DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 1 de octubre de 1999 | NÚM. 1

COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª INMACULADA PINILLA BAIGORRI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 1999

ORDEN DEL DÍA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre las líneas políticas de su Departamento.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre las líneas políticas de su Departamento.

Abre la sesion la Presidenta, señora Pinilla Baigorri, quien cede la palabra al representante del grupo solicitante de la comparecencia, señor Lizarbe Baztán (G. P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Marcotegui Ros (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 27 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 42 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Lizarbe Baztán, a quien contestan el Consejero y el Director General de Ordenación del Territorio, señor Zarraluqui Ortigosa (Pág. 14).

Seguidamente intervienen la señora Salanueva Murguialday (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), los señores Muñoz Trigo (G.P. «Euskal Herritarrok») y Alli Aranguren (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), y la señora Errazti Esnal (Grupo Parlamentario «Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco»), a quienes, conjuntamente, contesta el Consejero (Pág. 20).

En el segundo turno comparten el tiempo de intervención el señor Muñoz Trigo y la señora Rubio Salvatierra (G.P. «Euskal Herritarrok»), a quienes contesta el Consejero (Pág. 32).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 34 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre las líneas políticas de su Departamento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri*): Buenas tardes, señorías. Buenas tardes y bienvenidos, señor Consejero y miembros del departamento. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, que tiene por objeto la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente. La Comisión ha sido solicitada por parte del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para determinar la precisión con la que se ha de llevar a cabo la comparecencia, tiene la palabra el señor Lizarbe, portavoz del grupo socialista.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Consejero, señores Directores Generales, muchas gracias por acudir a esta comparecencia y bienvenidos, en cualquier caso, a la misma.*

El objeto de la convocatoria, como ya es conocido no solamente por el Consejero de Ordenación del Territorio sino por todos los miembros del Gobierno, es debido a lo que mi grupo parlamentario entiende respecto de la comparecencia en el proceso de investidura del candidato, hoy Presidente, señor Sanz, en cuanto a lo que pudieron ser inconcreciones del propio discurso de investidura del Presidente en relación con las políticas de cada uno de los departamentos.

Al discurso del Presidente me remito en cuanto a las referencias que hizo respecto de lo que es competencia del señor Marcotegui, pero, en cualquier caso, debo señalar que más allá de querer conocer las líneas de actuación del departamento y, en consecuencia, de saber exactamente qué es lo que va a hacer este Gobierno en materia de ordenación del territorio, vivienda y medio ambiente, nos preocupa especialmente alguna cuestión concreta, como es toda la problemática referida al tema de la vivienda. Ya sabemos que hay un Plan de vivienda 1997-2000, ya sabemos y sabe este portavoz también que fue aprobado con el beneplácito de mi partido, incluso yo personalmente estaba de acuerdo con él, lo digo porque luego, en la comparecencia, a veces uno tiene dudas de si estamos ante una comparecencia para conocer cuáles son los planes del Gobierno o del Consejero para esta legislatura o cuáles son los planes de la oposición respecto a esta legislatura. Ya sabemos que existe ese plan, pero lo cierto es que hay una problemática no suficientemente satisfecha en materia de vivienda, especialmente con referencia a los jóve-

nes, y entendemos que alguna actuación adicional o complementaria habría que realizar.

Nos preocupan especialmente todas las cuestio - nes medioambientales, fundamentalmente porque no hay mes, vamos a dejarlo ahí, en el que no haya alguna desgracia medioambiental que haya que afrontar. Entendemos que sigue habiendo una serie de cortinas de humo que distraen la atención sobre cuáles son las intenciones del Gobierno en materia de vivienda y en materia medioambiental, como es el caso del proyecto, por denominarlo de alguna forma, de ciudad bioclimática de Zolina. Finalmen - te, tenemos la sensación, pero tal vez después de las palabras del Consejero podamos cambiar de opinión, de que no hay un modelo de ordenación territorial global del conjunto de nuestra Comuni - dad.

En cualquier caso, vamos a oír primero cuáles son las intenciones de la consejería que usted diri - ge y, a partir de ahí, estaremos encantados de cam - biar de opinión si realmente estamos con un perfil de actuación política de este departamento que vaya a dar satisfacción a las demandas ciudadanas y no solamente a lo que pudiera ser el contenido parcial y bastante escaso en las referencias a este departamento que hizo el señor Sanz. Muchas gra - cias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri*): Gracias, señor Lizarbe. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIEN- DA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Presidenta. El grupo parlamentario socialista ha solicitado la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda ante la Comisión correspondiente del Parlamento de Navarra para explicar con mucho más detalle las acciones políticas que su departa - mento pretende desarrollar, ya que considera que el discurso de investidura del Presidente del Gobier - no fue poco concreto.*

La Mesa y Junta de Portavoces ha considerado oportuna la iniciativa y ha formulado la solicitud pertinente al Gobierno. Por tanto, con gusto voy a proceder a dar satisfacción a lo requerido, a la vez que debo agradecerles la decisión adoptada, pues me permite el primer contacto con la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Parlamento de Navarra y la exposi - ción de las cuestiones que en este momento ocupan al departamento y le ocuparán en lo sucesivo.

Creo que estoy en la obligación de dar un valor relativo a la impresión que al grupo socialista causó el discurso de investidura del Presidente del Gobierno de Navarra. Necesariamente, un discurso de investidura tiene que ser sintético y breve, pues el que lo desarrolla no dispone sino de un espacio de tiempo limitado y corto por las razones que ustedes bien conocen y que, por tanto, no explicito. No obstante, esta precariedad en modo alguno ha sido aprovechada por el Presidente del Gobierno para formular un discurso incompleto, vacío y sin compromiso. Los grandes programas de acción que el Presidente quiere para su Gobierno, y en espe - cial para el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, están subs - tancialmente marcados en él. Estoy convencido, por el interés y conocimiento de la materia que a todos ustedes les supongo, que el discurso es un documento suficiente para ordenar la labor de impulso y control al Gobierno que les corresponde.

En cualquier caso, esta iniciativa parlamentaria me permite conocer directamente las inquietudes, preocupaciones e ideas de los grupos parlamenta - rios. Puedo asegurarles que no sólo para mi perso - na, sino para las que más próximamente van a tra - bajar conmigo, serán de gran utilidad, sin perjuicio, lógicamente, de las diferentes percepcio - nes que de los problemas y cuestiones tengan.

Voy a ordenar la intervención en cuatro aparta - dos: consideraciones generales, objetivos genera - les, objetivos específicos y una última página de conclusiones para facilitar la comprensión de todo el documento que les voy a leer, que es relativa - mente extenso.

Consideraciones generales. Es necesario tener muy en cuenta que la materia propia del departa - mento, en especial la que se refiere al medio ambiente, ha preocupado desde hace poco tiempo a la sociedad. Esta circunstancia puede explicar algunas de las actitudes que se adoptan respecto del territorio y del medio ambiente, que trataré de exponer a lo largo de esta intervención.

Por otra parte, tan sólo desde la legislatura pasada las cuestiones de medio ambiente, ordena - ción del territorio y vivienda han conformado un ámbito material con personalidad propia en el Gobierno de Navarra, con una dirección única no compartida y, por consiguiente, no distraída con otras tareas.

Se rompió con ello una larga práctica, cuyo comienzo coincide con el primer Gobierno de Navarra, por la cual el Consejero de este departa - mento lo era también de algún otro. Es obvio que el Presidente, en la actual legislatura, ha optado por seguir otro esquema de organización, que pretende reflejar la creciente importancia social de las mate - rias a las que nos referimos. Se quiere responder al deseo de hacer sostenible y, por tanto, compati - ble el desarrollo económico-social con la conserva - ción o mejora del medio ambiente, y se subraya la sensibilidad del Gobierno ante este hecho.

Ello exige, por otra parte, resolver algunos de los problemas que el departamento encuentra para desarrollar adecuadamente su tarea interna y ordinaria. Me refiero a la insuficiencia de personal que el incremento progresivo de la actividad que se genera sobre el medio ambiente, la ordenación del territorio y la vivienda, así como las nuevas acciones que los ciudadanos reclaman en cualesquiera de las tres áreas de trabajo citadas, ponen de manifiesto. Me refiero también a la necesidad de dotar a los servicios administrativos con las instalaciones adecuadas al volumen de trabajo y al personal que lo realiza. En este sentido, se espera contar con una nueva sede departamental hacia la mitad de la legislatura, así como con un crecimiento racional de la plantilla.

No sería justo, no obstante, si en este momento no tuviera unas palabras personales de agradecimiento y reconocimiento a la labor de cuantos me han precedido en el desempeño de las funciones del departamento. Su trabajo ha permitido que la sensibilidad medioambiental, la conciencia de la necesidad de un desarrollo territorial ordenado y equilibrado, el trabajo para dar contenido al derecho a una vivienda digna, sean hoy en Navarra algo más que enunciados teóricos formales y principios de los que se destilan abundantes e importantes acciones materiales concretas.

El respeto al medio ambiente, objetivo fundamental en la acción de Gobierno, no puede ser impuesto. Debe ser el resultado de una acción colectiva convencida. Por ello se pretende que la actuación del Departamento se apoye en el diálogo y la participación, de forma que sus decisiones se tomen con el mejor conocimiento de los intereses implicados y la programación y planificación de actividades sea mayoritariamente aceptada. Así será más fácil su ejecución y observación estricta y podrá hacerse realidad, sin grandes esfuerzos y tensiones, el desarrollo sostenible, objetivo que persigue cualquier sociedad social y tecnológicamente avanzada.

Con la acción del departamento se atenderá el interés general antes que los particulares contrapuestos, que siempre subyacen, más o menos enmascarados, en cualesquiera de las cuestiones que le competen.

Sobre la materia que nos ocupa, las entidades locales son las titulares de importantes competencias normativas de desarrollo o ejecución, exclusivas en unos casos, compartidas y concurrentes en otros. Por esto el departamento buscará el encuentro con aquéllas.

Establecerá, también, los mecanismos de coordinación adecuados con otros departamentos del Gobierno cuyas actividades incidan sobre el territorio, el medio ambiente general o urbano. Finalmente, trabajará para mejorar los mecanismos administrativos que permitan una atención al ciudadano de la forma más ágil y adecuada.

Objetivos generales.

Conforme con los principios generales que inspiran el programa electoral de UPN y el compromiso del Presidente de Gobierno formulado en su discurso de investidura, constituye un objetivo general del departamento trabajar para conseguir una Navarra más habitable y equilibrada en la que los ciudadanos y ciudadanas encuentren viviendas dignas, un entorno urbano o rural no degradado en el que se respeten las características del medio natural. Considero que no se conseguirá la sostenibilidad si las ciudades y los pueblos, así como las actividades que soportan, no son sostenibles por sí mismas. Estimo también que tal aspiración, que calificaría de necesidad, no es patrimonio de partido político alguno, sino que constituye un objetivo común que a todos incumbe por igual y debe ser alcanzado consecuentemente con la participación del conjunto de la sociedad navarra a la que afecta por igual.

No es una cuestión de estética, aunque también tenga este componente, ni de moda o idealismo, sino de supervivencia colectiva. Queda claro que estoy hablando de políticas horizontales, que afectan a la actividad de todas las instituciones públicas y privadas e incluso a la actuación individual de nuestros ciudadanos. No se me oculta, no obstante, que compete al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda la tarea de difundir y alentar esta visión de corresponsabilidad medioambiental, de desarrollar una conciencia social en torno a la sostenibilidad de las actividades del hombre, sean éstas individuales o colectivas. El gran reto que tenemos por delante es el de mejorar el nivel de conciencia social hacia estas cuestiones. Sólo de este modo podremos acercarnos a los países avanzados en cuestiones medioambientales y evitar, por innecesarias, las actividades punitivas y de policía por parte de la Administración.

Conviene en este momento, para matizar lo que ha sido sugerido en los párrafos anteriores, hacer alguna reflexión sobre el concepto mismo de medio ambiente y del sentido total que para la sociedad debe tener no sólo en el plano estrictamente biológico, sino en el lúdico y económico.

El medio ambiente no es un objetivo en sí mismo; tampoco lo es el desarrollo económico. Es posible que una sociedad en la que la sensibilidad por el medio ambiente es creciente, pero que no ha llegado a asimilar con plenitud su importancia, analice con superficialidad y simpleza las cuestiones medioambientales. Puede ser, de este modo, fácilmente manipulada por cualesquiera de las

posiciones extremas, ya la de quienes defienden el conservacionismo a ultranza, ya la de quienes postulan desarrollos sin límite. El objetivo de la política medioambiental debe ser el de encontrar el término medio, el justo equilibrio entre ambas posiciones, aquel que permite un desarrollo sostenible, el que supera el clásico enfrentamiento entre ecología y economía y propicia las indudables ventajas que, tanto para una como para la otra, tiene un desarrollo conjunto y compatible.

El hombre en su sentido biológico está integrado en un espacio cuyos elementos o factores, físicos o biológicos, interactúan; constituye una pieza más de un complejo y equilibrado sistema que tiene la capacidad de mantener su estructura. Sin embargo, como en cualquier sistema, la capacidad de compensación, de amortiguación, de ordenación en suma, está limitada. Una actividad desproporcionada desplegada en su seno puede superar dicha capacidad compensatoria y, consiguientemente, alterar irreversiblemente su estructura. El extraordinario desarrollo social y técnico del hombre ha incrementado poderosísimamente su influencia en este sistema. Se ha demostrado que su intervención puede descompensarlo y superar su capacidad de mantenerse equilibrado. De ahí que la conservación del medio ambiente no sea una cuestión de moda, ni tan siquiera una idea romántica de conservación de las especies en peligro de extinción, ni idealista de cuatro iluminados o estética de mantenimiento de un medio agradable, sino de supervivencia personal y de solidaridad con las generaciones futuras a las que debemos transmitir un medio habitable.

El desarrollo económico progresivamente creciente ha terminado en un camino sin retorno y, en sí mismo, carente de sentido. El 4 por ciento de la población de la Tierra consume el 25 ciento del petróleo y un niño de un país desarrollado supone una carga para el medio ambiente 280 veces superior a la de un chadiano. No obstante, no es imaginable una renuncia colectiva a las tasas de bienestar y consumo alcanzado. Se trata, por tanto, con sentido pragmático, de hacer compatible el desarrollo económico necesario para que nuestros congéneres y sus descendientes puedan vivir dignamente respetando un entorno biofísico adecuado. Como ha definido la Comisión Brundtland, "El desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades", o como lo define el quinto programa del Tratado de la Unión, Hacia un desarrollo sostenible, *"una política y una estrategia de desarrollo económico y social continuo que no vaya en detrimento del medio ambiente ni de los recursos naturales de cuya calidad depende la continuidad de la actividad del desarrollo de los seres humanos".*

Además, para tener una percepción completa de la trascendencia de la cuestión que estamos tratando, es necesario no olvidar la ubicuidad de la actividad medioambiental. Todos los sujetos, en cuanto consumidores de energía o productores cotidianos de residuos, somos persistentemente agentes contaminantes y víctimas a la par de la contaminación globalmente producida. No sólo es contaminante la actividad industrial, agrícola o ganadera, sino la ordinaria del ciudadano. De ahí la necesidad de encontrar estrategias transversales que superen visiones sectoriales, de diseñar mecanismos de coordinación y de adquirir la cultura medioambiental para superar conceptos del medio ambiente simplistas, parciales e incompletos que, con más frecuencia de lo que debería ser normal, trascienden cotidianamente a los medios de comunicación.

Se completa el cuadro descrito si se tiene presente la conciencia de globalidad de las afecciones medioambientales; conocimiento que nos ayudará a trascender de los episodios concretos de contaminación o conservacionismo y nos debe incitar a concentrar los esfuerzos en acciones estratégicas, cuya ejecución, ordinariamente conforme con el principio de subsidiariedad, tal como ha destacado el Tribunal de Justicia Europeo, incumbe a cada región, municipio u otro ente local. Este tribunal ha manifestado: "incumbe a cada región, municipio u otro ente local adoptar las medidas apropiadas para asegurar la recepción, el tratamiento y la gestión de sus propios residuos".

Finalmente, se trata de una cuestión de solidaridad entre los estados y las regiones, así como entre las generaciones, tal como puso de manifiesto el Presidente de Gobierno en su discurso de investidura.

En este análisis conceptual de las políticas medioambientales debo mencionar el sentido económico de la actividad medioambiental. Sin duda que las medidas medioambientales, exigidas por el desarrollo sostenible, demandan mucha cultura social y grandes cantidades de recursos económicos. Pero no es menos cierto que el entorno, ya sea físico o biológico, o ambos conjuntamente, constituye un recurso natural objeto de consumo. Por tal razón, estoy convencido de que el patrimonio natural es fuente de recursos. El medio desde esta perspectiva, convenientemente gestionado, debe generar recursos suficientes para su mantenimiento y para el desarrollo de las sociedades humanas locales que lo soportan. A su vez, la contemplación del medio como una fuente de recursos económicos constituye una razón poderosa para protegerlo y cuidarlo.

Navarra, cuya sensibilidad medioambiental hace ya unos años que se ha despertado, tiene experiencia suficiente para comprender en su verdadera extensión el concepto de desarrollo sostenible, para no caer fácilmente en la tentación de los maximalismos y los simplismos, ya sean conservacionistas o desarrollistas, y para saber cómo conseguir una ordenación del territorio equilibrada, justa, flexible y compatible con el crecimiento económico de los diferentes sectores sociales. Sólo posiciones pragmáticas y realistas permiten dotarse de las normas reglamentarias adecuadas para la ordenación, planificación, conservación del medio ambiente. En todo momento, estas normas deben permitir la compatibilidad de la conservación del medio con las necesidades de desarrollo social y económico conforme con los principios de la sostenibilidad, la ubicuidad, la globalidad, la solidaridad y la subsidiariedad.

Por el contrario, el ordenamiento no puede caer en la tentación de formular corsés rígidos y burocratizadores de la actividad económica pública o privada, ni incrementar hasta lo desmesurado las funciones de policía y de sanción que hoy se desarrollan. Si así fuera, la imagen del trabajo proyectada por el departamento sería muy negativa. Antes bien, son preferibles terapias preventivas, la anticipación a los problemas, la búsqueda de soluciones consensuadas con los agentes intervinientes, la corresponsabilidad, en definitiva, a la que antes me refería.

Debemos intentar entre todos prestigiar y apoyar la acción que desarrollan las personas que trabajan en este departamento. A veces da la impresión de que sólo determinadas asociaciones del campo del llamado ecologismo, trabajan positivamente a favor del medio ambiente. Sin desmerecer dicho trabajo, no puede compararse con el que desde la Administración se realiza.

Por ello, entiendo que se debe ser más efectivo en la comunicación de las acciones que en pro del medio ambiente se realizan desde la Administración. Desgraciadamente, tienen mayor peso informativo los episodios concretos que atentan contra el medio ambiente que las mejoras reales que del mismo se producen con importantes esfuerzos personales. Se tiende a concentrar la atención pública sobre lo episódico, concreto o local y se pierde de vista el contexto general o global. Ello, me consta, afecta a la moral del personal que desarrolla su trabajo en el departamento, que necesita de reconocimiento y, por consiguiente, de estímulos positivos a su labor tantas veces callada.

Objetivos específicos.

El Departamento comprende tres áreas de actividad: Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Las tres tienen un sutil elemento común que confluye necesariamente en el medio ambiente, donde se contrasta la bondad de las medidas generales y particulares que se adoptan. Las tres vinculan al ciudadano con grados distintos de intensidad. Por esto, solamente por razones didácticas, ordenaré mi intervención comenzando por el área más próxima al ciudadano para terminar por la más alejada aunque más trascendente, concretando la acción del departamento en tres grandes objetivos específicos: una vivienda de calidad, un desarrollo territorial equilibrado, un medio ambiente compatible.

Una vivienda de calidad. Para describir este programa, empezaré por referirme a sus principios básicos. Después concretaré las posibles líneas de actuación que se van a mantener en la primera parte de la legislatura y que se continuarán y reforzarán en el próximo plan de vivienda.

Cualquier programa de vivienda en España debe partir del derecho constitucional de nuestros ciudadanos a una vivienda digna, y tenerlo siempre presente en la medida en que los mecanismos del mercado no sean capaces de ofrecer viviendas a un precio razonable. Para conseguir este objetivo es preciso que exista una oferta suficiente dirigida a las personas con recursos económicos bajos o medios y que combine, además, la calidad de las viviendas con los precios razonables. En especial van a ser objeto de la atención de este Gobierno determinados sectores específicos de población: los ancianos, los jóvenes que acceden por primera vez a la vivienda, los grupos con dificultades específicas, los minusválidos y las personas acogidas a programas de inserción social. La conjugación de la promoción de vivienda nueva y el fomento de la rehabilitación del parque residencial existente proporcionarán la oferta adecuada para atender el nivel real de necesidad de vivienda.

Todo ello se podrá alcanzar con medidas de fomento y de apoyo económico a las personas con peores posibilidades objetivas de acceso a la vivienda.

Por otro lado, constituye un objetivo ordinario de esta política la supervisión de las condiciones de habitabilidad y de calidad de las viviendas que se construyen en la Comunidad. Para este último aspecto, el de la calidad, es necesario cuidar ciertas cuestiones asociadas, como el control de la ejecución de las obras y el desarrollo de nuevos e innovadores aspectos que aparecen con fuerza creciente. Me refiero a las condiciones energéticas y bioclimáticas de los edificios.

Otro aspecto relacionado con la calidad es, sin duda, el constituido por el entorno de la vivienda. Hemos de procurar que las nuevas urbanizaciones alcancen un equilibrio adecuado entre la densidad que se precisa para el logro de ambientes urbanos

y la existencia de espacios y dotaciones para la relación y el ocio. Debemos lograr que coexistan distintos usos: residencia, trabajo y comercio, huyendo de los monocultivos funcionales. Debemos preocuparnos por sus condiciones y efectos ambientales, su relación con el transporte y su inserción con otros tejidos urbanos o rurales.

Asimismo, y en la misma línea, es preciso concebir la rehabilitación como algo que trasciende de la actuación sobre las viviendas para pasar a incluirse en una estrategia global que afecta a los espacios urbanos en los que se sitúan. En este sentido, preocupa la situación de los centros históricos, en muchos casos afectados por procesos de deterioro edificatorio y social, en los que es preciso intervenir buscando la cooperación entre entidades locales y el propio Gobierno de Navarra.

Finalmente, se debe incidir igualmente en la rehabilitación y conservación del patrimonio edificatorio de las zonas rurales, en la imagen de nuestros pueblos, por razones de respeto a su historia, por la protección del paisaje y como incentivo al turismo, que es, probablemente, la vía más clara para conseguir recursos que fijen la población residente en las mismas.

La manera de articular las distintas medidas que se implementan para alcanzar los objetivos de la política de vivienda, cuando ésta se concibe desde un enfoque integrador, es la formulación de planes de vivienda. En la pasada legislatura el Parlamento aprobó por amplia mayoría un plan de vivienda con vigencia hasta el año 2000. Se considera, tal como se está desarrollando el plan, que a su término se hayan ejecutado unas 17.500 actuaciones de construcción de viviendas de protección oficial y de rehabilitación. Se cumplirán, por tanto, el 95 por ciento de los objetivos del Plan.

Por lo tanto, en la primera parte de esta legislatura, el programa de este Gobierno está recogido en el citado Plan de vivienda 1997-2000. Dado que su vigencia expira al final del próximo año, la formulación y aprobación de un nuevo plan de vivienda para un periodo de cuatro años, por lo tanto para los años 2001 a 2004, constituye un objetivo fundamental de esta legislatura en esta materia. En estos momentos se están realizando estudios sobre el mercado de la vivienda y el suelo, y sobre los resultados de las medidas introducidas en el presente plan. Los datos que aporten constituirán premisas necesarias para abordar este trabajo de planificación.

Debo adelantar que dicho plan se formulará, como el anterior, con un amplio consenso con los agentes económicos, sociales y políticos, de modo que sea dinámico, social y participativo.

En cualquier caso, este nuevo plan seguirá muchas de las orientaciones y pautas del actualmente vigente, procurando mejorar, si cabe, sus planteamientos. No obstante, también es indudable que deberá abordar la incorporación de novedades, derivadas, por un lado, de los nuevos escenarios que surjan del análisis prospectivo de este periodo que se aproxima, y, por otro, de las nuevas demandas de nuestra sociedad.

A pesar de que todavía no se disponen de borradores sobre su contenido, puedo adelantar algo, si bien he de advertir que algunos de ellos podrán replantearse según las conclusiones que se extraigan de los distintos estudios previos.

Podemos agrupar estos contenidos en los siguientes apartados. Producción de Viviendas. Los parámetros relativos a la producción de viviendas en Navarra son más altos que en España, a pesar de que en el conjunto del Estado se está registrando un incremento fuerte del ritmo de producción. Es previsible que este nivel se mantenga a corto plazo, para ir declinando en el último periodo del plan, hacia el año 2004. Por ello, hemos de pensar que las actuaciones en el campo de la rehabilitación adquirirán mayor importancia que la que hoy tienen, lo cual, por otro lado, es algo muy deseable desde la perspectiva del mejor aprovechamiento del patrimonio edificado, urbanización realizada y reducción del consumo de suelo.

Podemos aspirar a alcanzar un número de actuaciones protegibles en torno a 4.500 al año, de las cuales aproximadamente 2.000 serán de nuevas viviendas acogidas a algún régimen de protección pública y 2.500 de rehabilitación. A corto plazo, se facilitará la obtención de este objetivo con la disponibilidad del suelo público de Mendillorri, San Jorge, Rochapea y Berriozar, que va a permitir la construcción inmediata de 917 viviendas; también con la promoción de 300 viviendas anuales por VINSA, así como con el establecimiento de acuerdos de colaboración con el Ayuntamiento de Pamplona y los de su comarca y los del resto de la Comunidad Foral.

Para asegurar el volumen previsto de rehabilitación de viviendas y su calidad técnica, se mantendrá y perfeccionará la actual normativa de fomento y la labor de extender el apoyo técnico a esta actividad, creando oficinas comarcales de rehabilitación en las zonas de Navarra donde aún no están implantadas –Merindad de Sangüesa y norte de la Merindad de Pamplona–.

Asimismo, se aspira a alcanzar y consolidar la existencia de un parque público y privado de unas 2.200 viviendas de protección oficial para alquiler. Con este fin se desarrollarán y renovarán los acuerdos existentes con los principales ayuntamientos –Pamplona, Tafalla, Tudela, Barañáin, Berriozar, etcétera–.

En vivienda nueva libre se estimulará el desarrollo de planeamientos urbanísticos claves para compaginar una oferta suficiente de calidad y con precios equilibrados, fomentando la tipología de precio limitado. Desde el Gobierno se impulsarán iniciativas como Zolina, que suponen un valor añadido para potenciar el referente de nuestra Comunidad en la innovación sobre la construcción y que pueden llegar a constituir un modelo de oferta de calidad en el mercado.

Medidas de apoyo a los grupos sociales más desfavorecidos. Los colectivos más necesitados de acceso a la vivienda serán objeto de especial atención mediante las ayudas públicas pertinentes. Se continuará con la actuación de viviendas de integración social, mediante convenios con entidades sin ánimo de lucro, con el objetivo de disponer de cien viviendas al año. Las ayudas para minusválidos o grupos de la tercera edad para la rehabilitación seguirán siendo las máximas posibles. Asimismo se dispondrá de los mecanismos de articulación entre planes sectoriales, como el Plan gerontológico o el Plan de lucha contra la exclusión social, en lo que afecta a materia de vivienda.

El 80 por ciento de los adjudicatarios de VPO son menores de 30 años, de ahí la importancia de facilitarles el acceso a viviendas tanto en compra como en alquiler.

Reformas normativas. Se pretende mejorar la normativa sobre vivienda para acercarla a la realidad, para adaptarla mejor a la demanda de la sociedad, introduciendo mejoras sobre su diseño, calidad, habitabilidad, tramitación, condiciones legales y administrativas y calidad de la edificación. Se perseguirá la innovación en la construcción y, como muestra de ello, resaltaré en esta línea el Plan de viviendas bioclimáticas, al que específicamente luego me referiré con posterioridad.

Control de precios. Para el fomento del acceso a la vivienda se mantendrán las fuertes ayudas públicas existentes, buscando mecanismos que logren una mayor eficacia, y se continuará con la firma de convenios de colaboración con entidades financieras para la financiación de los préstamos a los promotores y adquirientes de vivienda, que en la actualidad establecen condiciones más ventajosas que en el resto del Estado.

Asimismo, vamos a concentrar esfuerzos en el fomento de la oferta de suelo, ya que éste es unos de los componentes más significativos del precio final de la misma, acciones que expondré con posterioridad. En esta misma línea, se abordará con urgencia la introducción de la figura del agente urbanizador para fomentar la dinamización del mercado del suelo a cargo de las iniciativas privadas o municipales, y se estudiarán medidas para desalentar la descalificación de viviendas de protección oficial, lo que debe asegurar una mayor oferta de las mismas en el mercado.

Lucha contra el fraude. La lucha contra el fraude va a ser otro tema que nos ocupe, no sólo por el deber genérico de hacer cumplir la legalidad, sino también por la responsabilidad de destinar los recursos públicos a quienes verdaderamente son merecedores de las ayudas establecidas. En tal sentido, se va a impulsar el control que la Administración debe realizar sobre los solicitantes de ayudas y destinatarios de las viviendas, tanto en el trámite de solicitud como en el de la entrega de la vivienda y en todo el proceso de amortización del préstamo; continuar con el control del cumplimiento del requisito de destino a residencia habitual y permanente de las viviendas para las que se han concedido ayudas; y proseguir con el ejercicio de los derechos de tanteo y retracto que el Gobierno de Navarra ostenta sobre las de protección oficial.

Fomento de la disponibilidad de suelo a precio razonable. Un elemento fundamental en toda acción sobre vivienda es la disponibilidad de suelo, público o privado, en cantidad suficiente para soportar la demanda de vivienda, en especial cuando se trata de viviendas VPO. Además, la disponibilidad de suelo a precios adecuados para ejecutar los programas de construcción de viviendas de protección oficial puede condicionar la ubicación espacial de este tipo de viviendas, cuestión ésta que encierra importantes consecuencias sociales que un Gobierno no puede dejar de considerar. Por tal razón, la gestión del suelo constituye una acción prioritaria del Gobierno y, consecuentemente, deberá disponer de los recursos movilizadores de suelo a la par que de constituir patrimonio público o reservas de suelo suficiente para un horizonte temporal de quince años.

Para alcanzar estos objetivos se intervendrá en varias direcciones. En primer lugar, se promoverán acciones coordinadas entre las administraciones con competencias en el territorio para la planificación urbanística, gestión del suelo y formación de patrimonios públicos, que permitan poner en el mercado de una manera progresiva y planificada suelo urbanizado.

En esa línea, se apoyará de modo especial la tramitación de planes municipales estratégicos y se fomentará la movilización del suelo público municipal y la de áreas residenciales planificadas. Para ello se desarrollarán convenios entre el Gobierno y los ayuntamientos de Pamplona, Tudela, Tafalla y Egüés, para ejecutar, entre otras y respectivamente, la zona norte de Buztintxuri, el polígono del Instituto, el polígono AR-1, en Sarriguren, y se ofrecerá la firma a otros ayuntamientos.

En segundo lugar, se ha movilizado ya en este mes de septiembre por el Gobierno de Navarra el suelo público en Mendillorri que permite la construcción de la cuarta fase. En Egüés próximamente se va a movilizar la urbanización de Sarriguren y en Zolina para construir la urbanización bioclimática. En Zolina se ofrecerán 1.000 viviendas; en Sarriguren, además de conseguir una ejemplar referencia de calidad urbanística y medioambiental, se construirán 3.900 viviendas, que saldrán al mercado de forma escalonada.

En tercer lugar, mediante la acción coordinada del departamento y Nasursa, que es objeto de un posterior apartado.

Mejora de la atención al público y de la información sobre la vivienda. Para mejorar la atención y la satisfacción de los ciudadanos, se agilizarán y simplificarán los procesos de tramitación administrativa y se mejorarán las funciones de la oficina de información y asesoramiento jurídico en materia de vivienda para usuarios y consumidores creada en la anterior legislatura, ampliando la información sobre las ayudas, promociones existentes y circunstancias que faciliten el acceso a la vivienda.

Asimismo, se pretende constituir un sistema de información sobre la vivienda que permita su difusión a los sectores interesados y que sirva para la toma de decisiones y la planificación continua. En este campo, tan sujeto a coyunturas económicas, es preciso anticipar las tendencias, detectar las desviaciones sobre los objetivos planificados para poder actuar en su corrección.

Utilización de las sociedades públicas de vivienda y suelo. Se reforzarán las funciones de las sociedades públicas Viviendas de Navarra –Vinsa– y Navarra de Suelo Residencial –Nasursa– para que, conjuntamente con el departamento y con los objetivos estratégicos de la política de vivienda, sirvan de apoyo a las entidades municipales, contribuyan a la apertura de nuevas áreas de innovación, a la realización de actuaciones de contenido social, y configuren un marco de referencia y estímulo para la iniciativa privada.

La recién creada sociedad pública Nasursa intervendrá en varias líneas de actuación: movilizar el suelo público disponible; iniciar los procesos de puesta en el mercado a corto y medio plazo del suelo identificado como residencial, prioritario en las normas urbanísticas comárcales de Pamplona; apoyar la gestión urbanística y la gestión de los patrimonios públicos de suelo de los ayuntamientos; localizar y establecer reservas de suelo para su adquisición pública y su utilización a medio o largo plazo; adjudicar, mediante concurso, suelo público para ofrecer al mercado alrededor de 600 viviendas anuales, cifra con la que se estima que se puede estabilizar el mercado; establecer mecanismos de actuación conjunta entre las administraciones públicas y la iniciativa privada para disponer el máximo de recursos de suelo.

Medidas de innovación. Es nuestro deseo que el Plan de viviendas bioclimáticas de Navarra, pendiente de tramitación parlamentaria, se constituya como un plan pionero en esta materia en el ámbito nacional y que constituya una muestra de la apuesta por la innovación de nuestra Comunidad.

El Plan tiene como objetivo principal la creación de una cultura social de apoyo a las viviendas bioclimáticas, así como fomentar la creación de nuevos modelos urbanos sostenibles mediante el ahorro energético, la utilización de energías renovables, la construcción sana y la innovación tecnológica en la construcción.

Una de las acciones ejemplares que contempla el plan es el desarrollo de la urbanización de Zolina. No obstante, la introducción de medidas de construcción bioclimática tendrán presencia en otras actuaciones que promueva este departamento, sin ir más lejos en la de Sarriguren, actualmente en fase de desarrollo de su proyecto.

Un desarrollo territorial equilibrado. Conseguir un uso racional del territorio, el desarrollo socioeconómico equilibrado y sostenible, mayor calidad de vida, la gestión responsable de los recursos y la protección del medio ambiente, tal como establece la Carta Europea de 1983, constituye un objeto esencial del Gobierno. Para ello es necesario que la ordenación del territorio facilite la actuación armónica sobre el mismo y la concurrencia pacífica de todos los sectores que en él inciden.

Navarra, al aprobar la Ley Foral 12/1986, que establecía una serie de instrumentos específicos de planificación supramunicipal, fue una de las primeras comunidades autónomas que contó con una legislación específica sobre ordenación del territorio. Posteriormente, la Ley Foral 10/1994, de 4 de julio, de ordenación del territorio y urbanismo, recogió y actualizó los mismos. Sin embargo, los mecanismos precisos para la redacción y aprobación de estos instrumentos, la fijación de sus funciones y operatividad han de revisarse.

A lo largo de estos años, se han elaborado distintos anteproyectos de directrices de ordenación territorial, se han aprobado las normas urbanísticas comarcales de la comarca de Pamplona e innumerables planes y proyectos sectoriales. La experiencia recogida en este tiempo aconseja reconsiderar el contenido y procedimiento de elaboración de los mismos, con la finalidad de hacerlos más operativos y ágiles, menos rígidos y más adaptables a una realidad que evoluciona a gran velocidad. Su nueva definición constituye una meta previa para continuar los procesos que posteriormente se emprendan.

Por todo ello, la reforma de la actual legislación sobre ordenación del territorio y urbanismo, originalmente centrada en los aspectos propios de la última disciplina, no debe dejar de lado la primera. Por el contrario, es preciso que se tenga en cuenta. Este hecho, sumado a que tal reforma debe ocupar una buena parte de la primera mitad de esta legislatura, ejerce una influencia importante en la planificación de acciones sobre planificación territorial que voy a explicar.

Paralelamente, entendemos que la ordenación territorial debe trascender de la concepción clásica de instrumento de planificación para constituirse en un elemento de cooperación y coordinación de las políticas sectoriales con incidencia espacial. Para ello, es necesario dar a la política de ordenación del territorio un carácter horizontal, convertirla en un instrumento de información apropiado para la toma de decisiones. Con ello se podrá superar el enfoque fragmentado e incompleto con el que a veces se actúa sobre el territorio, dolencia habitual de los planes que proponen determinadas políticas sectoriales con incidencia espacial. Ello implica reforzar la coordinación de las iniciativas con efectos sobre el territorio que provengan de los distintos departamentos, para examinar y participar en dichas iniciativas desde su diseño, así como revitalizar la Comisión de Ordenación del Territorio como instrumento asesor que informa los distintos instrumentos propios de esta materia.

Una vez realizada la reforma legislativa que he anunciado, el gran reto que debe ocuparnos en materia de planificación territorial debe ser la aprobación de unas directrices de ordenación territorial que, como instrumento global y coordinador de todas las actividades públicas y privadas sobre el territorio, establezcan los criterios que regulen los procesos de asentamiento de las actividades. Entre sus objetivos ha de figurar la promoción de las distintas zonas geográficas de la Comunidad, procurando un sistema de ciudades y pueblos más estructurado que garantice una mayor cohesión social. Por ello, debe sacarse mejor provecho a las posibilidades del territorio y de la sociedad Navarra para hacernos más competitivos en un entorno regional que actúa desde esta premisa, desde la competitividad, sin perder de vista la mejora de la situación de las zonas deprimidas y la protección de nuestro patrimonio natural y cultural. Es intención de este departamento que tal documento pueda ser aprobado antes de que finalice la presente legislatura.

En relación con la redacción y tramitación de normas urbanísticas comarcales, habida cuenta la experiencia adquirida con las de la comarca de Pamplona, creo que es una figura de ordenación del territorio que debe ser revisada. Su contenido competencial y de intervención ha de reconsiderarse, al par que se reduce su rigidez. Por ello, los documentos sobre la Ribera Alta y la Ribera Baja de Navarra se redactarán como objetivos orientativos para el desarrollo municipal, incorporando esquemas de ordenación de infraestructuras, criterios para la protección del suelo y pautas para el desarrollo de los distintos núcleos urbanos afectados, solamente en el caso de la necesidad de defensa de auténticos intereses de la Comunidad se establecerán determinaciones de obligado cumplimiento.

El crecimiento ordenado del ámbito urbano es fundamental para conseguir un medio ambiente urbano adecuado y alcanzar cotas de calidad urbana. La experiencia acumulada aconseja revisar algunos de los principios inspiradores de la normativa.

Dentro del ámbito relacionado con el urbanismo, el trabajo de esta legislatura ha de centrarse en la reforma de nuestra legislación y en la extensión de la cobertura del planeamiento a toda Navarra. Respecto de la primera, debe prestarse especial atención a la gestión posterior de los planes. La reforma de la legislación urbanística constituye un objetivo de primer orden. Ello es así porque, al margen de las deficiencias que el paso del tiempo ha puesto de manifiesto en la misma, en estos últimos años se han producido cambios importantes que aconsejan su modificación. Basta recordar que un número importante de los artículos de la Ley estatal del suelo, en la que se soportaba e inspiraba la nuestra, fue declarado inconstitucional, al estimar el tribunal que se había vulnerado el reparto constitucional de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas. Asimismo, se debe tener presente la aprobación reciente de una legislación básica, que introduce algunos cambios trascendentes. Finalmente, la actuación de otras comunidades, implementando instrumentos de gestión novedosos, como la figura del urbanizador, ha permitido albergar esperanzas en otras formas de actuación más ágiles que las actuales para romper las inercias tradicionales en el sector de la promoción y urbanización del suelo. Sobre esto último existe una moción de este Parlamento instando al Gobierno para su introducción en nuestra normativa. El proyecto de reforma global deberá presentarse para su tramitación parlamentaria a comienzos del año 2001.

Otros objetivos de producción normativa, aunque de segundo nivel, serán los reglamentos derivados de esta reforma legislativa. Uno de ellos debe sistematizar las determinaciones del planeamiento urbanístico, para asegurar su calidad técnica, la homogeneización y la comprensión para quienes deban consultarlas. El logro de este objetivo derivado permitirá, por otra parte, la creación

de un sistema de información urbanístico informa - tizado de toda Navarra.

El segundo gran objetivo trata de alcanzar la cobertura o extensión total del planeamiento urba - nístico en Navarra. Todos los municipios que no cuentan actualmente con planeamiento urbanístico van a ser invitados a acogerse al plan de ayudas pertinente. También lo serán aquellos ayuntamien - tos que disponen de un planeamiento con antigüe - dad superior a diez años o que tengan paralizada su redacción por causas diversas.

Asimismo, se constituirán equipos de apoyo para el seguimiento y asesoramiento de los planes, apoyándose en la estructura de oficinas de rehabi - litación comarcales existentes y en equipos inde - pendientes que estén interesados en desarrollar este trabajo. Con ello se quiere asegurar una buena coordinación entre los entes locales y la Administración foral y lograr una calidad objetiva de tales planes.

Al margen de ellos, se seguirá apoyando la redacción o renovación del planeamiento especial en cascos históricos.

Un medio ambiente compatible. Hasta ahora Navarra ha sabido compaginar el desarrollo eco - nómico, no en vano es una de las regiones más ricas de España, con la conservación del patrimo - nio natural, de tal modo que su biodiversidad es la más alta de la península Ibérica.

La principal tarea que ahora se le presenta es la de seguir avanzando por este camino, consciente de que la extraordinaria riqueza del patrimonio natural, además de una seña de identidad de la Comunidad, es en sí misma un elemento de desa - rrollo que constituye también un capital que genera bienes productivos, recreativos y ambientales, cuyo valor, sin lugar a dudas y en especial en estas dos últimas categorías, va a seguir aumentando con el paso del tiempo. Las primeras estimaciones econó - micas indican que la biodiversidad genera en Navarra una renta anual cercana a los 13.000 millones de pesetas, considerando los valores de mercado y valoraciones contingentes.

Para poder compatibilizar el desarrollo econó - mico con el desarrollo ecológico en esta próxima legislatura, creo sinceramente que es necesario poner el acento en los siguientes campos.

Un marco jurídico claro. Navarra ha realizado un notable esfuerzo en los últimos años para desa - rrollar un marco normativo sobre el medio ambien - te. Reconociendo el gran valor que esta normativa tiene, hay que precisar, como el Parlamento ha puesto de manifiesto, que le falta coherencia. Ade - más, la mayor parte de sus textos son más propios de una norma reglamentaria que de una general con vocación de permanencia. Ha impedido clara - mente la planificación adecuada de las acciones medioambientales y la garantía de su gestión. La determinación por ley de acciones y plazos más propios de una estrategia de actuación concreta que de una visión táctica general ha dado como resultado preceptos de muy difícil aplicación, que se traducen en muchos casos en una dificultad para el cumplimiento de la normativa ambiental, tanto para la propia Administración como para la ciuda - danía.

Responsabilidad compartida. Todos los sujetos, en cuanto consumidores, son agentes contaminan - tes y, simultáneamente, víctimas de la contamina - ción. El medio ambiente es, por ello, responsabili - dad de todos, aunque cada cual en su justa medida.

Establecer los mecanismos necesarios para que este principio sea compartido por todos, personas físicas y jurídicas, es una de las tareas más impor - tantes de esta legislatura y requiere ejecutar los aspectos siguientes.

Promover la integración ambiental. La mayoría de las afecciones al medio ambiente tienen su ori - gen en la producción de energía, la actividad industrial, agrícola, ganadera y el transporte. Es fundamental que quienes se encuentran detrás de tales prácticas asuman la responsabilidad que les corresponde en dichas afecciones. Se pretende que, de acuerdo con el principio de desarrollo sosteni - ble y el principio de mejor tecnología, se apliquen procesos de producción compatibles con el medio que no trasladen a éste parte de los costes de pro - ducción. El Gobierno de Navarra deberá determi - nar normas con consideraciones ambientales en todas las políticas sectoriales afectadas.

Desarrollar el plan estratégico de educación ambiental. Se deben fomentar los elementos cultu - rales necesarios para que la sociedad pueda ir adaptando sus hábitos y conductas de consumo y perjudicar en la menor magnitud posible el medio ambiente.

Esta acción nace de la firme convicción de que sólo con un decidido apoyo de los ciudadanos se puede lograr la mejora ambiental. Por esta razón, como ya anunció el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura, se va a diseñar una estra - tegia navarra de educación ambiental en la que participarán entidades públicas y privadas, entida - des locales y organismos de la Administración general. El programa comprenderá acciones de investigación, evaluación, formación, información y participación social.

Desarrollo sostenible en el medio urbano. El 60 por ciento de la población navarra vive en diecio - cho municipios de más de cuatro mil habitantes.

En Navarra, durante los últimos años, el ámbito local ha sido protagonista de un intenso proceso de transformación. Se ha conseguido superar la mayo - ría de los déficit históricos con la creación y conso -

lidación de infraestructuras básicas, el crecimiento del espacio urbano, la extensión y generalización de servicios, una mayor eficacia en los ayunta - mientos y una paulatina generación de nuevas oportunidades económicas, a partir del desarrollo de las capacidades locales.

En este contexto, las ciudades, los pueblos y, en general, los municipios son el ámbito natural para llevar a cabo los planes de acción a favor de un desarrollo sostenible. Las auditorías ambientales y agendas locales 21, como se ha reconocido y reco - mendado en las últimas conferencias mundiales, son los instrumentos de diagnóstico y acción ade - cuados.

Durante esta legislatura se pretende, respetan - do siempre el principio de la subsidiariedad y auto - nomía municipal, que al menos quince municipios realicen sus auditorías ambientales y, de acuerdo con ellas, elaboren planes de acción –Agenda Local 21– para que la política urbana, además de perseguir el objetivo de hacer ciudad, consiga la compatibilidad entre la actividad empresarial y un medio ambiente de calidad y, con ello, se alcance mayor cohesión social.

Cada Agenda Local 21 debe contemplar un conjunto de acciones que permitan actuar como potentes elementos inversores en la gestión del territorio municipal; alcanzar un acuerdo entre los ciudadanos, sus asociaciones, los agentes sociales y las autoridades sobre la promoción económica, la cohesión social y la protección del medio ambiente; lograr un desarrollo económico sosteni - do y creciente que permita recuperar y conservar los valores y usos potenciales del medio ambiente local; aplicar progresivamente los principios de subsidiariedad, participación de la sociedad en todas sus actuaciones; elaborar políticas integrales de conservación y recuperación de la biodiversi - dad; enfocar el desarrollo económico viable hacia un aumento de la calidad de vida basado más en el consumo de bienes inmateriales, como la cultura y el ocio activo, que el de bienes materiales cuyas tasas de renovación sean insostenibles.

Planificación y gestión del agua. El agua desempeña un papel esencial en la economía y la sociedad de Navarra, sobre todo por la abundancia relativa que le proporcionan su situación geográfi - ca y la aportación de sus ríos. No obstante, y debi - do a las dificultades de su disponibilidad, debe ser considerado como un recurso escaso, a la vez que fundamental para sectores claves como la agricul - tura, la industria, la energía, el desarrollo urbano y la conservación de los recursos naturales. La cantidad y la calidad del agua son parámetros básicos para el funcionamiento de todos los ecosis - temas. De hecho, los conflictos ocasionados por las múltiples demandas, procedentes de los distintos sectores, hacen que la política del agua sea una de las más estratégicas para la conservación del medio ambiente.

Desde que en Navarra se realizó la última pla - nificación integral del agua han cambiado algunas cosas. Se han aprobado los planes hidrológicos de la cuenca por la Administración General del Esta - do y que afecta a la planificación general del recurso. Ha cambiado la propia concepción del recurso, que ha pasado a ser considerado como un recurso limitado con un valor económico creciente acorde a su escasez.

Dentro de este contexto se hace necesario en esta legislatura abordar la planificación integral del agua, introduciendo el valor económico del recurso y los avances tecnológicos que en estos últimos años se han diseñado para optimar su ges - tión.

Uno de los capítulos importantes de este nuevo plan hidrológico de Navarra que se propone, ya anunciado por el Presidente en su discurso de investidura, es el plan integrado de restauración y conservación de la red hidrográfica y el control de vertidos.

Como el modelo actual de consumo de agua impone elevadas exigencias en redes y sistemas de saneamiento y depuración, la experiencia nos ha demostrado que la simple depuración de vertidos resulta insuficiente para lograr niveles de calidad adecuados. Se hacen necesarias, además, medidas adicionales y simultáneas de restauración de las masas de vegetación, sotos, asociadas a los cursos fluviales, con el fin de restablecer los equilibrios ecológicos necesarios.

Por otro lado, es necesario determinar y regu - lar los caudales ecológicos y, consecuentemente, las autorizaciones de tomas de agua.

Actividad industrial respetuosa con el medio ambiente. Desde la incorporación a la Comunidad Europea en 1986, las empresas deben revisar sus procesos de producción, de acuerdo con el princi - pio de aplicación de la mejor tecnología, para dis - minuir con ello las afecciones medioambientales que su actividad produce. Responder a los requeri - mientos medioambientales que exige la normativa comunitaria existente obliga a las empresas indus - triales a diseñar nuevas estrategias. Conceptos como el de gestión ambiental, dumping *ecológico, contabilidad ambiental, etcétera, que no hace mucho tiempo eran desconocidos por la norma, son hoy términos habituales.*

Se proponen dos niveles de compromiso ambiental para las industrias. Uno, el de las que buscan un acomodo legal mediante el estableci - miento de programas que, en un plazo de tiempo prudente, llevan al estricto cumplimiento legal de las responsabilidades ambientales. Para ello, y siguiendo la tendencia actual, se deben plantear

acuerdos ambientales que complementen el proceso tradicional de reglamentación, autorización, control y, en su caso, sanción. Pueden contener desde códigos de conducta voluntaria hasta acuerdos vinculantes desde el punto de vista jurídico, garantizándose, en todo caso, la transparencia y seguridad.

Otro sería el de aquellas industrias que, aceptando al medio ambiente como algo más que un conjunto de obligaciones, ven la posibilidad de ganar competitividad e imagen con un respeto adecuado al medio ambiente por encima de las obligaciones estrictamente legales.

Teniendo en cuenta las características de la industria navarra, las acciones que se deben considerar y promover para alcanzar la sostenibilidad en el sector industrial son las siguientes: promover la modificación y mejora de los procesos industriales para reducir las emisiones, vertidos y residuos, especialmente los tóxicos y peligrosos, utilizando la mejor tecnología disponible y que no comporte unos costes excesivos; desarrollar sistemas de eco-auditoría y gestión medioambiental junto con programas de formación profesional y asistencia técnica; aplicar procesos de control integrados orientados hacia el análisis del ciclo de vida del producto.

Para ello, entre las líneas del departamento se incluyen: mejorar la legislación y otros instrumentos en lo que se refiere a la prevención y control integrado de la contaminación; mejorar el régimen de inspección y control de las empresas, pues de poco vale ser minuciosos en la concesión de las autorizaciones si no se asegura que se cumplen las condiciones del permiso, tanto inicialmente como a lo largo del funcionamiento de las instalaciones.

En este sentido, sin perjuicio del principio de subsidiariedad, nos proponemos consolidar una asesoría técnica que facilite a los ayuntamientos el cumplimiento de sus obligaciones sobre la autorización y control de las actividades clasificadas.

Del mismo modo, y siendo coherentes con los mecanismos modernos de control medioambiental –ecogestión y ecoauditoría–, nos proponemos aligerar o eximir de la inspección periódica a aquellas instalaciones que estén adheridas a dichos mecanismos, pues los mecanismos citados garantizan suficientemente la normalidad medioambiental.

Se incrementará la sensibilización de la industria sobre el valor del medio ambiente, calidad del agua, de la atmósfera y de la eliminación del ruido. Se facilitará información sobre las mejoras técnicas disponibles, la evaluación de los planes de gestión y evolución del medio. A tal efecto, proponemos la constitución de un observatorio de la calidad ambiental.

Finalmente, se aplicará, para los casos de incumplimiento, las medidas coercitivas o sancionadoras previstas, según el principio de que quien contamina paga.

Como instrumento de apoyo a estas acciones, contaremos con el sistema de ayudas, entre ellas las fiscales, que atienden a las inversiones para la prevención, control y corrección del impacto de la actividad industrial y de las medidas para mejora de los vertidos.

Igualmente, prevemos impulsar la labor asesora y de apoyo de la sociedad pública Namainsa.

Residuos en Navarra. Durante estas últimas décadas, los países desarrollados han dedicado importantes esfuerzos para diseñar una estrategia, un cuerpo legal y una asignación de recursos para resolver de una manera integrada el problema de los residuos. En tal sentido, los fondos de cohesión de la Unión Europea parece que se dedicarán, fundamentalmente, a resolver este problema.

Hoy la gestión de los residuos pide, en primer lugar, reducir la producción de cualquier residuo; en segundo lugar, conseguir su revalorización y reciclaje; y, finalmente, y sólo finalmente, su transporte y tratamiento definitivos.

Consecuentemente, se redactará un plan integral que dé solución a la problemática de todos los residuos de Navarra.

Patrimonio natural. Como ya hemos comentado anteriormente, el patrimonio natural de Navarra es uno de los más ricos y mejores conservados de España.

Actualmente, Navarra es la única comunidad española que tiene aprobada una estrategia para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica. Dicha estrategia ha sido reconocida nacional e internacionalmente. Así, el propio doctor Castroviejo, presidente del Programa MAB en España, ha solicitado permiso al Gobierno de Navarra para poder editarla con fondos de Naciones Unidas.

Esta estrategia es un documento de referencia que organiza los programas de conservación del medio ambiente y dota de cohesión a toda la política ambiental del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra. Dicha estrategia contiene un programa de acción 1999-2004 que se desarrollará durante la presente legislatura.

Entre sus objetivos, además de una serie de directrices para facilitar la integración ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales de los sectores productivos, se encuentra el diseño y puesta a punto definitiva de la red Natura 2000. Esta red debe constituir un sistema natural sostenible, ecológica, económica y socialmente coherente, que

albergue a todos aquellos ecosistemas, hábitats y especies de interés, de tal modo que, a través de sus correspondientes planes de gestión, su conservación quede asegurada.

Aparte de todo esto, el programa pretende seguir desarrollando todos los aspectos de investigación básica y aplicada que ayuden a conocer y a gestionar mejor lo relacionado con el medio ambiente. Con esta finalidad, con la colaboración del CSIC y las universidades de Navarra, se debe organizar un centro de investigación sobre recursos naturales.

Todo ello sin olvidar aquellos aspectos solidarios en materia ambiental con los países en vías de desarrollo y muy en concreto con la Amazonia, ya que durante esta legislatura se va a abordar la ayuda a la conservación de una porción de selva virgen que ocupa una vez y media la superficie de Navarra en la región de Beni –Bolivia–.

Termino con el último apartado, el de conclusiones, pidiéndoles excusas por la celeridad en mi lectura, motivada solamente por entender que el documento era muy extenso y que me podía ocupar una porción de tiempo considerable si lo hacía de manera más lenta, pero como lo tienen ustedes presente sospecho que no les habrá perjudicado esta lectura rápida y que, en todo caso, podrán meditarlo tranquilamente en los próximos días.

Conclusiones. Para terminar mi intervención, y a modo de resumen, les expongo algunos de los principales proyectos que tiene previsto desarrollar este departamento, divididos en tres grandes programas.

Programa de vivienda. Promoción de 4.500 viviendas protegibles al año. Parque de VPO en alquiler, cien al año. Nuevo plan de vivienda 2000-2004. Desarrollo de Sarriguren, que supone 3.900 viviendas, y Zolina, más de mil viviendas, dentro del plan de viviendas bioclimáticas.

Programa territorio. Directrices de ordenación territorial o reforma de la legislación urbanística y de ordenación del territorio. Extensión del planeamiento urbanístico a toda Navarra. Creación del sistema integrado de información urbanística.

Programa medio ambiente. Diseño de la estrategia navarra de educación ambiental. Auditorías ambientales en los municipios. Plan hidrológico de Navarra. Observatorio navarro de calidad ambiental. Desarrollo de la estrategia para la conservación y el uso sostenible. Centro de investigación sobre recursos naturales.

Señor Presidente, con esto espero haber dado satisfacción a la inquietud del Partido Socialista. No obstante, estoy a disposición de anotar sus inquietudes y responder en la medida que sea posible.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri*): Gracias, señor Consejero. Finalizada la exposición por parte del Consejero, vamos a suspender la sesión cinco minutos al objeto de que los grupos puedan preparar sus intervenciones.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 27 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 42 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri*): Señorías, reanudamos la sesión. ¿Portavoces que deseen intervenir? Antes de comenzar las intervenciones por parte de los portavoces, quiero recordarles que el tiempo máximo del que disponen es de diez minutos. Tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Marcotegui, yo, después de oírle, la verdad es que dudaba entre intervenir o simplemente decirle que dentro de una semana ya le contestaría, porque dado lo prolijo de su disertación es un poco difícil poder analizarla rápidamente.*

En cualquier caso, hay algunas cuestiones que quisiera comentarle y alguna duda que empiezo a tener una vez que se va desgranando o desarrollando cada vez más el discurso del Presidente del Gobierno. Y es que hay algunas ideas de las que realmente me gustaría saber quién es el autor, porque creo que aparecen en dos programas electorales a la vez, y esto es demasiada coincidencia, porque, aunque casi todo esté inventado en política, no deja de ser curioso. Me refiero en concreto a esas agendas 21 en el ámbito local, pero buena es la coincidencia, a priori *casual, a pesar de que eso ya salía en una publicación nuestra unos meses antes de que se empezasen a elaborar los programas electorales. Ya sé que hay unas recomendaciones de algunas organizaciones de ámbito internacional al respecto.*

En cualquier caso, y por lo que ha dicho, a mí me parece que falta, al menos, lo siguiente. Primero, yo creo que es necesario integrar el medio ambiente en todas las políticas sectoriales para que el medio ambiente sea eficaz, efectivo como valor en sí mismo y, al mismo tiempo, para que no acabe eclipsando o dificultando la realización de esas mismas políticas; hay que llegar a un punto medio interesante. En ese sentido, nosotros creemos que sería conveniente crear un órgano de coordinación, en definitiva una comisión interdepartamental de desarrollo sostenible, o como usted quiera llamarla, que, en cualquier caso, pudiera realizar esas funciones de coordinación y que realmente sirviese de integración.

Nada ha dicho de los desastres medioambientales que con carácter periódico se vienen produciendo en nuestra Comunidad y alguna medida sería necesario afrontar para que eso no suceda. Son bien claros: el aumento de la mortalidad de peces, llevamos unos 250.000 en lo que al año natural se refiere, no existe ningún plan de recuperación de especies, no se plantea la modificación del catálogo de especies amenazadas de Navarra. Hay que tener en cuenta el aumento de vertidos incontrolados en el río Arga, al cual tampoco ha hecho referencia. Los presupuestos para conservación de las especies y flora amenazadas son muy escasos. Supongo que todo esto, ahora que está elaborando el borrador de anteproyecto de presupuestos de su departamento, lo habrá incluido ya, porque es el Gobierno el que lo tiene que incluir. Los incendios forestales se han multiplicado por cinco en 1998 en relación con el año anterior, del 99 todavía no tenemos datos definitivos.

Bueno, todo este tipo de cuestiones yo creo hay que verlas a la hora de hablar de medio ambiente y reconocerlas, fundamentalmente para ver qué medidas se van a adoptar, para ver en qué medida se puede minimizar o evitar, supongo que minimizar, porque evitar no.

En cualquier caso, en el tema de medio ambiente también echamos en falta una ley foral de protección del medio ambiente, que es lo que haría que tuviéramos un marco jurídico claro, donde todo el mundo sabría a qué atenerse y evitaría esa especie de situación en la que algunos quieren que todo sea protección de medio ambiente de palabra y otros, evidentemente, lo contrario, saltarse esta cuestión.

Por ir bastante rápido, en materia de vivienda, el Presidente dijo 2.500 viviendas al año, supongo que serían nuevas. Usted dice 2.000 nuevas y 2.500 de rehabilitación. Bajamos, por tanto, el listón que puso el Presidente, supongo. Si él hablaba de 2.500 al año y usted habla de 2.000... Pero, sinceramente, no me creo, además, que vaya a haber 2.500 rehabilitaciones de viviendas al año, y creo que el departamento tampoco. De ahí sale esa cifra de 4.500.

Yo creo que tendríamos que ir pensando en mejorar el Plan de vivienda. El Plan de vivienda está bien, pero lo cierto es que el Plan de vivienda de 1997 al 2000 ha mostrado algunas insuficiencias, y lo que hay que hacer es corregirlas sobre la marcha y, en cualquier caso, tenerlas previstas para el siguiente plan de vivienda. Pero nos parecen insuficientes esas 2.000, nosotros creemos que tendrían que ser más.

Nos parecen asimismo insuficientes las cien viviendas al año en el parque de viviendas en alquiler. Sinceramente, creemos que tendría que aumentar y, a partir de ahí, en las diferentes actuaciones que se plantean, el departamento, en cualquier caso, verá qué hace al respecto, pero si ya estamos hablando de hacer 2.000 viviendas nuevas al año, por cuatro años son 8.000, y en Sarriguren se van a hacer 3.900 y en Zolina más de 1.000, realmente en la cuenca de Pamplona, mitad de la población, ahí me imagino que termina el asunto, porque las 3.000 que quedan para cuatro años, es decir, a 750 por año, supongo que serán para el resto de la Comunidad. Son los datos que ha dado el Consejero.

En cuanto a lo de Sarriguren y lo de Zolina, yo tendría que hacer alguna matización. En el caso de Sarriguren, parece que hay que ir haciendo viviendas a no sé cuántos kilómetros del centro de la ciudad para que luego queden unas zonas en medio que se rellenan después con eso que, eufemísticamente, en este tema se llama la famosa iniciativa privada y que obtiene sustanciosos beneficios. En esto de Sarriguren, como fue en su momento lo de Mendillorri, como fueron las primeras actuaciones en la Rochapea, la verdad es que a los que van allí habría que denominarlos casi pioneros, porque van allí, a la lejanía, adonde no va nadie, y luego lo demás ya lo rellenan personas que están en otras situaciones económicas.

Yo no sé si todo esto no se puede ordenar de otra manera para que se vaya articulando el tema un poquito mejor y se vayan repartiendo un poco más las zonas de influencia en la ciudad, pero, en cualquier caso, bienvenidas sean, porque, evidentemente, en algún sitio tendrá que haber.

Ahora, respecto de Zolina, ahí ya no le podemos pasar el asunto sin criticar claramente el tema. Aquí, de Zolina se habló mucho, si recuerda el Consejero, cuando usted era consejero de Educación. Yo dije que lo de Zolina era un bluff*, pero, evidentemente, con el tema de Zolina, de un inicial proyecto que lo que pretendía era recuperar una balsa degradada y construir verdaderas viviendas bioclimáticas se ha pasado a una situación en la que ese objetivo inicial ha desaparecido. Y el ejemplo es bien sencillo. Se hablaba de 811 viviendas en su momento, con un aprovechamiento energético de autosuficiencia del cien por cien. En estos momentos, las viviendas pasan de 811 a 1.154. Antes todo iban a ser unifamiliares y ahora se plantean bloques de tres plantas más baja, y el aprovechamiento energético se reduce del cien al sesenta. El precio de la vivienda también se modifica; antes se hablaba entre diez y veinticinco, y a muchos les alegró la lectura del periódico ese día, cuando salió el denominado* bluff*, pero ahora ya no son de diez a veinticinco, sino que son de veinte a cuarenta. Por lo tanto, cuando veamos el tema de Zolina, nos lo creeremos.*

Yo tengo grandes dudas sobre esto y también entiendo que, si realmente vamos a ir a un proyecto innovador de desarrollo de energías y que suponga la autosuficiencia en el aprovechamiento energéti - co, en el gasto energético, yo creo que habría que hacer dos proyectos similares, porque en definitiva van a ser espejos, uno en la zona centro-norte de la Comunidad y otro en la zona centro-sur, porque desde luego posibilidades de aprovechamiento energético en la zona media o en la Ribera las hay tanto o más que en Pamplona y, como quiera que esto se va a hacer, supongo, salvo que al final las cuentas salgan de otra manera después de los incrementos de tasas, pues a mí me han dicho que es finalmente así como va a acabar el tema, si el tema está como ahí aparece, va a haber una impor - tante aportación de dinero público y bueno sería que eso se vea también en otras zonas, que pueden estar en el eje del Ebro, etcétera. Por lo tanto, a mí me parece que el asunto sería importante.

Finalmente, respecto del equilibrio territorial, nosotros pensamos que sigue faltando una visión globalizada del desarrollo territorial del conjunto de la Comunidad desde un punto de vista de equili - brio residencial, de equilibrio económico y de equi - librio de servicios que, evidentemente, no se está dando y que bueno sería que se vea.

Por último, si se cumple todo lo que ha dicho, muy bien, pero temas como éste de que la OCU dice que hay sustancias tóxicas en las latas de con - servas, creo que son los que el Departamento de Medio Ambiente tendría que solucionar.

Por lo tanto, su discurso está muy bien si se lee, suena bien y se lee bien, pero creo que debajo de todo eso lógicamente hay una problemática medio - ambiental clara, hay una problemática de vivienda clara, hay una problemática urbanística clara y, por lo tanto, todo eso, lógicamente, hay que solu - cionarlo.

Repito, ya sé que no estamos aquí para exami - nar la gestión del Consejero de Medio Ambiente, porque todavía no ha tenido tiempo de hacerla, pero noticias como éstas no solamente ponen en peligro a los consumidores, sino a la propia indus - tria agroalimentaria de nuestra Comunidad y, lógi - camente, hasta a las referencias visuales de nuestra Comunidad fuera de los contornos forales.

A partir de ahí, si hace todo lo que pone aquí, muy bien; aunque hay cosas que, sinceramente, qué quiere que le diga, no entiendo muy bien lo que ha querido decir, ya me lo leeré con calma, porque en la mayoría de su discurso me da la impresión de que hay mucha música celestial, como ha pasado con la comparecencia de algún otro consejero. Esto suena todo muy bien, pero realmente no se sabe muy bien qué es lo que se va a hacer. Ahí esta - remos realmente, para ver lo que se va a hacer. Nosotros creemos que los cambios de dedicaciones de las personas en las tareas de dirección, sea en el ámbito público o privado, siempre suelen ser posi - tivas para conseguir que la dedicación sea más fructífera, y lo que esperamos es que lo que fue una etapa de gestión en el Departamento de Educación que no se caracterizó precisamente por la recepti - vidad respecto de las propuestas que se hacían desde la oposición, en esta nueva dedicación se pueda plasmar en la realidad, en el convencimiento de que nadie debe estar en la posesión de la verdad absoluta y de que es bueno que no solamente se lle - ven a la práctica las ideas propias sino también las del contrario, políticamente hablando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri*): Gracias, señor Lizarbe. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIEN-DA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias. Trataré de matizar alguna de las dudas o inquietudes que le han surgido al portavoz.*

En primer lugar, a mí me agrada personalmente que diga que el discurso suena bien. No lo he hecho para que suene bien, lo he hecho precisa - mente para reflejar una serie de principios que han sido muy meditados y de donde se destilarán las acciones y los objetivos que a lo largo de esta legislatura iremos plasmando. Yo entiendo que una comparecencia de esta naturaleza debe incidir más en ese aspecto que no en las acciones ni en los pasos concretos y ordinarios que se vayan a dar, porque yo creo que sería por mi parte muy audaz tener en este momento todo planificado paso por paso. Cuando yo estudiaba el derecho penal, hace ya unos cuantos años, dijeron que los delitos por el resultado no existían. Pues bien, en este caso, no es así. Yo creo que aquí hay que juzgar al Consejero por el resultado, y el resultado se verá dentro de cuatro años, si Dios quiere, y entonces usted tendrá la oportunidad de ver si eso que le suena bien, esa música que les ha parecido que suena bien, tiene detrás una intención clara, manifiesta, decidida y convencida para llevarla a término. Yo, por mi parte, y sospecho que el equipo que trabaja conmi - go también, les puedo asegurar que vamos a poner todo lo que esté de nuestra parte. Y le decía a algún portavoz antes, y a lo mejor parece un atrevi - miento por mi parte, porque ustedes son la oposi - ción y deben disciplinar y controlar al Gobierno, que yo también espero mucho de la ayuda de la oposición y de todos ustedes.

En ese sentido, lo he dicho por activa y por pasiva, quiero decir que no ha sido a humo de pajas, entiendo que el tema medioambiental es un tema de conflicto de intereses entre conservacionis - tas y desarrollistas, con todos los intereses econó -

micos que hay de por medio, y que quizás es más fácil encontrar la solución y, para ello, habrá que analizar con objetividad, con seriedad, tratando de dejar al margen subjetivismos, cuál es el verdadero interés, el alcance y sentido de ese interés, para encontrar el justo término, que no está ni en un extremo ni en el otro. Me he atrevido incluso a hablar de los ecologistas, diciendo que a veces ellos no tienen la razón, y sin embargo son una fuerza importante en esto del medio ambiente, y seguramente más de uno me va a criticar por esa frase.

Estoy abierto, por tanto, a las sugerencias que ustedes me quieran hacer. Por eso no me parece mala idea que haya tenido incluso la duda de decir: pues no intervengo. Quizás sea más positivo eso, y yo estoy precisamente abierto a cualquier tipo de sugerencias que pueda hacer en los próximos días, en las próximas semanas o en los próximos meses. Yo lo espero, porque tengo esa concepción del medio ambiente.

Voy a ver si voy respondiendo rápidamente a algunas de las dudas que se le plantean. Coincidencias en las agendas 21. Si mi información no es incorrecta, eso viene de la Conferencia de Río. En esto del medio ambiente nosotros a veces vamos con el paso muy forzado, puesto que es normativa internacional la que va marcando la pauta, y nosotros no tenemos más que seguirla.

Dice que en medio ambiente, debería haber una labor de integración de todas las políticas sectoriales. Estoy completamente de acuerdo. No sé si lo conseguiré o no lo conseguiré. Precisamente una de las preocupaciones que yo tengo es la de tratar de presentar la cara más amable del medio ambiente, no la cara desagradable, la cara punitiva, que es quizás en lo que en este momento nos estamos fijando, no solamente ante la sociedad en su conjunto –ganaderos, agricultores, empresarios y sociedad en general–, sino ante mis propios compañeros.

Yo quisiera que el Departamento de Medio Ambiente fuera visto como un colaborador, no como un inquisidor o como un incordiante que lo que va a hacer es impedir el desarrollo rápido de no sé qué proyecto que tiene incidencia espacial, pero para eso hay que tener muchísimo tacto. Probablemente tenga a veces que morderme la lengua para tratar de hacer un poco la política del cangrejo, no la del avestruz, y ser lo suficientemente flexible para ir convenciendo a todos aquellos intereses que se hacen presentes de que estamos para ayudarles y no para entorpecerles, porque creo que el futuro del desarrollo económico de la sociedad occidental pasa por el medio ambiente.

Cuestión muy diferente son, y no lo he tocado en mi comparecencia, las relaciones con el Tercer Mundo; ahí hay una cuestión tremendamente compleja y que nos afecta a todos.

O sea, en ese sentido, estoy completamente de acuerdo. Yo voy a tratar de hacer alguna norma en la que se recojan estas ideas, al menos en lo que se refiere a concentraciones parcelarias ya la hay, vamos a ver si conseguimos en relación con Obras Públicas o con aspectos de Industria o con los aspectos en general que tienen incidencia sobre el medio ambiente.

Yo le rogaría a usted, y en ese sentido me ayudaría muchísimo, que no se fije tanto en lo que ha llamado desastres que se producen en el medio ambiente con carácter periódico. Yo no los calificaría de desastres, yo diría que es una cosa episódica, coyuntural y, por tanto, no elevarlo a categórico. El hecho de que un buitre se caiga en Pamplona puede ser, a lo mejor estoy equivocado y, si es así, estoy dispuesto a poner en solfa mi pensamiento, indicativo de la salud de la población de buitres de Navarra, no lo contrario. Sin embargo, aparece en los medios de comunicación como si eso fuese un desastre medioambiental y existen las personas que van a todo correr a coger el buitre. Y seguramente es el buitre enfermo, el desnutrido, el que tiene el ala rota, el incapaz, el que la naturaleza debe seleccionar en bien de la salud genética de esa población, y curiosamente se presenta como todo lo contrario.

La mortandad de peces. Que se mueran doscientos mil peces en el río Arga a lo largo del año no es ningún desastre natural, es más o menos la población que hay en un kilómetro de longitud del río Arga, y el río Arga no sé cuántos kilómetros de longitud tiene, me suspenderían para el examen de policía foral. Es algo anecdótico. Ahora bien, eso no quiere decir que no nos debamos enterar, pero no hagamos pasar todo el medio ambiente por ese asunto episódico, en absoluto. Debemos analizar cuál es la causa por la que se produce y tratar de corregirla. A veces, incluso, no será fácil su corrección, porque he dicho que el medio ambiente es un conjunto de intereses contrapuestos, y ahí está la hondura del concepto de desarrollo sostenible, porque habrá que ver de qué recursos económicos es capaz de disponer la sociedad para que el río Arga sea un río idílico, como el Éufrates en el Edén. Supongo que no tendrían este tipo de problemas.

Pero le tengo que hacer constar que los índices biológicos actualmente del río Arga son buenos, e iba a decir magníficos. Todas las especies indicadoras de la calidad del agua del Arga nos muestran que es una calidad buena, estupenda. Lo que pasa es que ocurren episodios, y esos episodios no nos deben asustar. El medio ambiente no es el episodio, lo anecdótico; la coyuntura no es la categoría. Si entre todos conseguimos relativizar estas cosas, probablemente avancemos al menos en el aspecto

conceptual de medio ambiente, que es una parte importante de mi intervención y precisamente lo he hecho conscientemente como objetivo de esta legislatura.

Estoy de acuerdo en revisar las especies catalogadas, porque sacar una especie catalogada de la lista, lo que algunos interpretarán como un fracaso medioambiental, es precisamente un éxito que deberíamos festejar bandeando campanas, como festejamos cuando algún compañero nuestro sale, afortunadamente, de una UVI. Aquí, exactamente igual. Cuando la lista de especies catalogadas vaya disminuyendo y saquemos especies de ellas, por ejemplo el buitre, será un gran avance en materia medioambiental, y algunos entenderán que es justo lo contrario. Yo creo que políticamente debemos entenderlo así y así solamente podremos avanzar.

En cuanto a los incendios forestales, no tengo el dato de si se han incrementado o no, pero en todo caso sepa que se ha aprobado recientemente un plan por el Gobierno para tratar de corregir o controlar todo lo referente a incendios.

En recuperación de las especies, sepa usted que no he mencionado nada expresamente pero sí he marcado un objetivo, la redacción de la red Natura 2000, en la que estamos trabajando, y precisamente la red Natura 2000, que nos llevará mucho trabajo y más de un disgusto porque habrá que enfrentarse con más de un interés particular, supone definir todos los enclaves naturales, todos los hábitats y todas las especies que deben ser protegibles, convenientemente conectadas las unas con las otras, precisamente para que no sean islotes en un desierto agresivo con todas esas especies, y eso supone lógicamente afectar, limitar los usos de superficies, no precisamente pequeñas, sino considerables, y analizar entre todos cómo convencemos al afectado, cuáles son los perjuicios, las limitaciones, el lucro cesante como consecuencia de la limitación del uso, y ver qué medidas de compensación se le pueden establecer. En ese sentido, por ejemplo, puede ser modelo el PORN de las Bardenas, que se aprobó en la legislatura pasada y que precisamente compensa perfectamente los lucros que pueden tener los bardeneros por haber tomado medidas medioambientales.

En lo que se refiere a la ley foral de medio ambiente, gran parte de mi intervención iba por ahí. Yo personalmente y mi equipo somos conscientes de que tenemos una normativa excesivamente rígida en temas medioambientales, es posible que sea producto de una situación ya superada, de hace diez años, en la que se entendía que bastaba con escribirlo y con ejecutarlo.

En este momento el departamento prácticamente está desbordado por resolver las tramitaciones administrativas más elementales, lo cual nos impide, a veces, hacer políticas medioambientales más trascendentales, más a largo plazo. Les cuento la anécdota de que, recién nombrado, un alcalde de esta Comunidad me llamó para que le autorizara a cortar ramas de pino, porque quería celebrar el centenario de la Adoración Nocturna. Yo no entendía ni lo uno ni lo otro. Solamente entendí por dónde iba cuando dijo que quería adornar con las ramas del pino las calles de su pueblo. Pues requería una actuación administrativa del departamento. A mí me pareció eso absolutamente desorbitado, estrambótico y que no tenía ningún sentido. Si lo que quería era cargarse un bosque de pinos, probablemente hubiera requerido la intervención del Servicio de Montes, pero si lo que quiere es cortar cuatro ramas para adornar las calles de su pueblo, seguramente el guarda forestal, con buen criterio, se lo podrá autorizar.

Son normativas muy reglamentistas que están absolutamente desfasadas, que están bloqueando la acción administrativa del departamento y que sería bueno ponerlas en solfa, revisarlas, tratar de llegar a leyes más abstractas, más con vocación de futuro, que luego ya vendrán los decretos que las desarrollen y que se acomoden a cada momento. Usted convendrá conmigo en que es más fácil modificar un decreto que no modificar una ley, porque, en todo caso, nos da miedo a todos. O sea, en ese sentido, puedo coincidir con usted.

En relación con la vivienda, he insistido en mi intervención en una idea que puede ser novedosa. Nos da la impresión de que las acciones de rehabilitación pueden ser en el futuro más importantes que las de creación de nueva vivienda. Entre otras razones porque a lo mejor se puede producir lo que, de alguna manera, todos estamos intuyendo, que quizás se están vaciando los núcleos urbanos, y habrá que hacer esfuerzos de apoyo y de estímulo para que el motor privado, con las ayudas o siguiendo un poco la iniciativa pública, se introduzca en la rehabilitación del casco histórico. No se asuste. No crea usted que 2.500 viviendas es un número desorbitado. En este año 99 se van a hacer 2.900 acciones de rehabilitación, o sea que es un número que ya se ha alcanzado y, en todo caso, podría pecar de modesto en relación con estas 2.900.

En cuanto a que le parecen poco las 2.000, precisamente en VPO es donde más dificultades tenemos, y por eso quizás la salida pueda ser la rehabilitación, puesto que incide menos el suelo, inciden menos los costes de urbanismo, porque hay una rigidez de suelo extraordinaria. A todo el mundo al que le pregunto no sabe darme razones muy convincentes. Creemos que las 2.000 VPO pueden ser un objetivo realista y, si realmente lo alcanzamos, también estimamos que, a partir de varios años de

mantenimiento de esta cantidad de VPO, puede llegar a controlarse el precio de la vivienda.

En cuanto a lo que se refiere usted de actuar en polígonos lejanos, es allí donde tenemos nosotros en este momento la reserva de suelo. Tenemos Zolina, tenemos Sarriguren, tenemos otros cuantos polígonos por ahí. Ésa es la razón. Si los tuviésemos, lógicamente, más próximos, actuaríamos en ellos. Pero no nos debe preocupar quién es el promotor, si es público o privado. Lo que nos debe preocupar es el número de viviendas que se hagan y si esas viviendas son VPO, en los diferentes tipos, para que puedan acceder las personas con dificultades de acceso a las mismas. Porque nosotros posibilitamos a los promotores a los que les facilitamos suelo las condiciones adecuadas para que un porcentaje importante, el 60 por ciento aproximadamente, sean VPO. Por tanto, el calificativo de si es privado o público creo que no es significativo.

Por otra parte, las clases más pudientes y más poderosas se van lejos de la ciudad, no se quedan cerca, o sea que no debe preocuparnos ese aspecto.

En cuanto a Zolina, tengo que decirle que es un proyecto que hay que volver a retomar con toda firmeza. Creemos que en Zolina hay tres aspectos básicos que no se pueden desvirtuar. Primero, un aspecto medioambiental: la recuperación de una balsa, de un espacio territorial degradado; segundo, todo lo que se refiere a las energías renovables –esos dos aspectos son los distintivos de la urbanización–; tercero, lógicamente, poner a disposición un determinado número de viviendas. Esto lo debemos mantener con toda firmeza, porque, si no, Zolina se convierte en una urbanización más, y no queremos que sea así, como Sarriguren, que será una urbanización más normal que la de Zolina. Queremos que sea un modelo simbólico para Navarra, que pueda ser referencia nacional e incluso internacional del modo de hacer, de la tecnología de Navarra, de una comunidad desarrollada que es capaz de apostar por las energías renovables, lo ha hecho desde el punto de vista industrial y ahora queremos que eso se aplique a las viviendas. El Director General de Ordenación del Territorio, señor Zarraluqui, no obstante, que tendrá más conocimiento que yo, le matizará un poquito ese aspecto.

En lo que se refiere a ordenación del territorio, y creo que con esto ya termino, es cierto que hay una falta que habrá que corregir de una visión de conjunto de la Comunidad Foral de Navarra. No tenemos unas directrices de ordenación regional y de ordenación territorial. No se ha aprobado formalmente, es cierto, pero quizás sea por lo que acabo de decir, porque hay una deficiencia en el procedimiento de elaboración de las mismas. Hay un documento, cada vez más grueso, que va recogiendo ideas y más ideas, y yo creo que por ser así, una yuxtaposición de diferentes gobiernos, de diferentes departamentos, es algo absolutamente inoperante, quizás es más bien un documento de diagnóstico que un documento operativo. Por eso entendemos que lo que hay que hacer es analizar muy seriamente cuál debe ser la estructura de ese documento, he dicho que debe tener poca fuerza de obligar cuando se refiere a aspectos generales y solamente cuando se refiere a aspectos de mucho interés para la Comunidad tendrá una fuerza de obligar más intensa, y dejar, de acuerdo con el principio de subsidiariedad, que las diferentes fórmulas de planeamiento territorial vayan concretando esas orientaciones. En ese terreno yo creo que sería un gran paso si esta Comunidad en estos cuatro años acaba dotándose de un modelo de ordenación territorial.

Pero, aun dicho esto, tengo que decirle que ese documento gordo que existe y que en este momento es poco operativo sí que ha sido bastante útil, pues ha influido en diversas políticas sectoriales. Así, se ha considerado lo que se dice cuando se han definido las diferentes figuras de protección del medio natural, así se ha hecho cuando se han establecido estrategias relativas a las comunicaciones, así se ha hecho en lo que se refiere a la reforma del mapa administrativo y a la política industrial.

Pero tiene usted razón, no podemos funcionar por la buena voluntad de los afectados, sino que realmente debemos llegar a tener ese documento bien estructurado, a poder ser breve, facilmente comprensible, facilmente consultable y que tenga la capacidad de dirigir todas las políticas sectoriales.

En cuanto a lo de las latas sucias, yo no sé si es algo adecuado o no, quizás a usted le parecerá que, a lo mejor, es sacudirme las pulgas, pero es un problema de salud alimentaria. En todo caso, ese problema se deberá resolver si somos capaces de establecer unas estrategias, unas normas y unos órganos pertinentes para hacer una estrategia y unas acciones medioambientales de forma coordinada, de forma horizontal, de tal manera que no se deje a cada sector aislado, independiente de los demás.

SR. SECRETARIO (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Consejero. El Director General nos va a hacer alguna aclaración. Tiene la palabra.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Muy brevemente. En cuanto a Zolina, un poco por aclarar alguna cuestión, ya lo ha señalado el Consejero, para este departamento y para este Gobierno es una actuación muy importante por muchos aspectos, desde luego por la oportunidad que brinda de desarrollar unas experiencias nuevas, novedosas en una escala de intervención en*

torno a las mil viviendas que no existe en España ni, probablemente, en Europa –todas las actuaciones que conocemos son mucho más pequeñas–, y por lo que puede conllevar en cuanto a desarrollo de tecnologías y de industrias relativas a esas cuestiones que se intentan incorporar en el proyecto de Zolina.

El proyecto de Zolina, desde su concepción –usted ha comentado la noticia que dio pie al comentario de que era un bluff*–, ha experimentado con el paso del tiempo una lógica evolución, y no solamente por el paso del tiempo, sino porque hay que recordar que este proyecto tuvo una exposición al público que dio lugar a una serie de alegaciones, la mayoría de las cuales fueron estimadas desde la perspectiva de que tenían una gran carga de razón en muchas de las cuestiones que planteaban. Y esa carga de razón venía a veces fundamentada en cuestiones, por ejemplo, como la viabilidad económica de la propia actuación, que se ponía en tela de juicio habida cuenta de cuál era el diseño y cuáles las previsiones de costes. Esto motivó que reconsideráramos el proyecto, pasando de una cantidad aproximada de 750 viviendas a una cantidad algo superior sin cambiar el diseño básico, que se comprimía, por decirlo en forma elemental y gráfica.*

El enfoque que tiene que tener este planteamiento para que realmente sea una iniciativa puntera, una iniciativa de la que podamos sacar provecho, se sostiene sobre tres ideas elementales. La primera es la autosuficiencia energética. Esto se va a mantener en el proyecto porque es una de las claves importantes que ya estaban en el principio y que se van a seguir manteniendo.

La segunda cuestión, que también la ha comentado el Consejero, es la actuación ambiental ejemplar que se pretende dar sobre un espacio degradado que se va a recuperar, además muy positivamente, y que se va a recuperar para un conjunto de la sociedad que vive en la comarca de Pamplona y no solamente para los habitantes de la urbanización.

La tercera cuestión es algo que también es muy novedoso, que es todo lo relativo a la construcción bioclimática, que es un campo muy experimental en España, del que apenas existen experiencias ni expertos, y que pretende, a través de esta iniciativa, que Navarra se ponga un poco a la cabeza y que fomente también, de alguna manera, un nuevo modelo de construir por parte de los promotores que operan aquí, que operan con gran calidad, pero que no tienen experiencia en este tipo de construcción.

Por tanto, son esas tres patas las que han de sostener este proyecto. Igualmente quiero decirle que esta actuación va a estar, desde nuestro punto de vista, muy ligada en el tiempo y en el diseño también con la experiencia de Sarriguren. Si bien Sarriguren no pretende ser tan puntera como Zolina, sí que va a conocer los efectos positivos de Zolina, por lo menos en cuestiones como son la construcción bioclimática, que seguramente acabará siendo uno de los criterios que sirvan para adjudicar determinadas parcelas, y como van a ser, seguramente, cuestiones energéticas, que también se podrán aplicar en Sarriguren.

Finalmente, en cuanto a un comentario que ha hecho sobre la cantidad de VPO que el Gobierno pretende desarrollar y la relación con las 2.000 que planteaba el Consejero, tengo que decirle que, evidentemente, Zolina, desde el principio, no se ha pensado como una urbanización de vivienda de protección oficial, si bien van a existir viviendas de protección oficial, de ahí que los famosos bloques, que también existían antes y van a seguir existiendo, bloques de pequeña altura, se entiende, probablemente sean los que posibiliten esa vivienda de protección oficial. Todavía a falta de un análisis más preciso de esos costes de urbanización, no podemos determinar en qué cantidad. Sí le puedo adelantar que en Sarriguren, por ejemplo, el 60 por ciento de las viviendas, de las 3.900, será de protección oficial, pero el 40 por ciento restante está planteado inicialmente, hablo de cifras más globales, en viviendas libres de precio limitado, figura que todavía no existe pero que pretendemos que se cree a raíz del nuevo plan de vivienda, de modo que no sean viviendas libres, a precio de mercado, que todos sabemos que es muy alto, pero sí puedan participar de alguna de las ventajas de la vivienda libre, como son cuestiones fundamentalmente de diseño, tamaño, etcétera. Nada más.

SR. SECRETARIO (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Zarraluqui. La señora Salanueva tiene la palabra.*

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Voy a intervenir muy brevemente para agradecer la presencia del Consejero y de los directores generales señor Zarraluqui y señor Elorrieta. Aunque parezca que,* a priori, *todos los grupos parlamentarios, tanto los de la oposición como el que sustenta el Gobierno, tenemos atribuido un determinado papel en este tipo de comparecencias, sin embargo, a pesar, insisto, del papel que pudiéramos tener atribuido, según el cual parece que deberíamos actuar en consecuencia alabando y haciendo una loa de la intervención y del contenido del Consejero, por propio convencimiento y por convencimiento del grupo parlamentario, quisiéramos aplaudir muy sinceramente la comparecencia del Consejero, porque entendemos que ha tenido una visión muy global y realista de los tres ejes sobre los que se sustenta el departamento, que va a permitir, sin*

duda alguna, actuar con eficacia, que, en definiti - va, es lo que todos queremos.

Compartimos ese discurso conceptual que se ha realizado, el análisis de la situación, hecho con mucho sentido común, que a veces es un sentido que impera muy poco, no sólo en la política sino en otros ámbitos de la vida, y compartimos, por supuesto, las acciones concretas. Entendemos que ha ido incluso más allá de lo que podría esperarse de un discurso de estas características y que ha enumerado problemáticas concretas, puramente administrativas del propio departamento, ha hecho alusión incluso a los locales y al propio personal del departamento. Sin duda alguna, compartimos ese ánimo que se da al personal del departamento y también desde nuestro grupo parlamentario quere - mos reconocer esa labor, que a veces es tan gris y tan callada, de las personas que están al frente del mismo.

Para finalizar mi intervención, diré que nos ha parecido muy interesante y muy positiva esa ilusión con la que ha venido el Consejero, que yo creo que ha sido capaz de transmitírnosla a todos, no en tareas de Consejero sino en materias nuevas de un departamento en el que usted no tenía responsabili - dades con anterioridad y que, sin duda alguna, con esa ilusión y con esa llamada a la participación y al consenso de los agentes sociales, de los grupos ecologistas y qué duda cabe de todos los grupos parlamentarios que conformamos esta Cámara, vamos a seguir trabajando en una materia que a todos nos preocupa y de la que tenemos preceden - tes en la anterior legislatura, en la que creo que se ha sabido trabajar, y buscando el consenso de todos se han aprobado numerosos planes y mocio - nes con un mayoritario apoyo de esta Cámara. Y nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, abo - gamos por que esto siga siendo de esta manera. Reiterando las gracias, buenas tardes.

SR. SECRETARIO (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señora Salanueva. Tiene la pala - bra el señor Muñoz.*

SR. MUÑOZ TRIGO: *Gracias, señor Presiden - te. Buenas tardes, señor Consejero. Buenas tardes, señores directores generales, señorías. Voy a comenzar haciendo una alusión a los objetivos generales presentados por el señor Consejero. Yo también debo decir que nos ha sonado a música celestial. Compartimos las ocho primeras páginas de este documento, las podríamos suscribir tam - bién nosotros.*

Centrándonos en los objetivos específicos, qui - siera comenzar diciendo que también nos hemos sentido un poco arrollados tanto por la velocidad como por el contenido de estos objetivos específi - cos y necesitamos una lectura más sosegada, pero, pese a ello, intentaré centrarme en algunas cuestio - nes.

Quisiera comenzar hablando del marco jurídi - co. Es cierto que necesitamos un marco jurídico claro, lo que no quiere decir que el que tenemos en estos momentos no sirva. Yo creo que se ha hecho mucho y bien, y no creo que sea tan restrictivo como se ha comentado. Sea el que sea, bueno o malo, restrictivo o no, es el que está vigente, enton - ces yo creo que o bien se cumple o bien, si hay que modificarlo, hay que proponer la modificación de la legislación correspondiente.

En este sentido, quería hacer una alusión, entrando ya en materia, a los espacios naturales protegidos y a los parques naturales. Hay una obli - gación, derivada de la Ley Foral de espacios natu - rales protegidos, que insta al Gobierno a declarar una serie de parques naturales en Navarra y, si no me equivoco, el plazo vence en el año 2000. Es decir, si esto no es correcto, hay que proponer la modificación legal correspondiente y, si no, habrá que cumplirlo.

Consideramos que los parques naturales son unos instrumentos de desarrollo socioeconómico válidos para el medio rural, pero pensamos que el modelo Bardenas que se ha citado no es el más adecuado. No creemos que la exclusividad de la gestión deba corresponder, en este caso, a la enti - dad tradicional de Bardenas. El Gobierno debe implicarse, no sé en qué medida, si mitad y mitad, o tienen que tener más representación las entidades locales representadas en el órgano gestor de ese posible parque. En cualquier caso, repito que el modelo Bardenas no creemos que sea el adecuado.

Respecto a las reservas naturales, enclaves, reservas integrales y demás, pensamos que hay que mantener la red actual y aumentarla. Creemos que es una red válida y no se ha dicho nada sobre si va a haber previsiones de incrementar la red de espa - cios naturales protegidos.

Continuando con los espacios naturales prote - gidos, quería hacer una alusión a la red Natura 2000 y a los lugares de interés comunitario que derivan de ella. Quería preguntar sobre su tramita - ción, los plazos previstos al respecto y las implica - ciones supuestas de la aplicación de esta red Natu - ra 2000 en Navarra, esas posibles limitaciones, si están claras, si no están claras, porque parece que se oyen muchas cosas pero en el momento actual no está claro qué implicaciones puede tener.

Cambio de asunto y voy a hacer unos comenta - rios respecto a especies protegidas. No se ha dicho nada de la aplicación de los programas Life, *actualmente creo que hay algunos en vigor. Quería - mos saber si se va a continuar en esta línea de pro - gramas* Life, *si va a haber un nuevo instrumento europeo de financiación para especies protegidas.*

La realidad actual, volviendo a temas de legis - lación, es que hay una serie de obligaciones que cumplir, nos guste o no: la redacción de los planes de recuperación, de planes de conservación, de planes de manejo previstos en la Ley Foral 2/93 para las especies catalogadas y que algunas cuen - tan, algunas están en peligro de extinción, pero otras no, y hay unos plazos que cumplir. Si no valen los plazos, habría que proponer la modifica - ción legal correspondiente.

Continuando con la legislación vigente, está pendiente la redacción de una ley foral referida a flora y ecosistemas fluviales, derivada de la Ley Foral 2/93, de protección y conservación de la fauna silvestre y sus hábitats, y no sabemos nada de esta ley, si se va a hacer o no se va a hacer.

Cambiamos de tema y vamos a hablar un poco de planes ya aprobados, dentro de lo que es la sec - ción de medio natural, llamémosle así. No se ha dicho nada del Plan estratégico de caza, supongo que se estará aplicando o se va a aplicar. Conside - ramos que es un buen documento, que tiene una base en la planificación de los diferentes planes de ordenación cinegética de los cotos de caza de Navarra pero, insisto, eso hay aplicarlo. Mientras tanto, hay una realidad, volviendo a hablar de legislación: en torno a un centenar de cotos tienen su plan de ordenación cinegética caducado, a no ser que en estos últimos días haya habido alguna norma legal que haya solucionado esta situación. Según la Ley Foral 2/93, mientras no se renuevan estos planes de ordenación cinegética, no se puede cazar, o sea, en este momento se está cazando ya en muchos cotos e, insisto, si no ha habido alguna novedad reciente, se está cazando ilegalmente.

Quisiera hacer algunos comentarios al Plan forestal. Así como consideramos que el Plan de caza tiene una base en los planes de ordenación cinegética que en la mayoría de los cotos se han realizado, el Plan forestal parte de una falta de planificación inicial. El Plan forestal se hizo sin haber hecho las ordenaciones de los montes en suficiente superficie. Se está haciendo ahora un esfuerzo en ordenación forestal, pero cuando se redactó el Plan forestal, esa ordenación forestal que consideramos básica para la redacción del Plan forestal no se había hecho. Pero también está aprobado y nos gustaría saber qué grado de cum - plimiento hay y si se va a continuar con lo que dis - pone ese Plan.

Respecto a la integración ambiental, ayer y anteayer, en las comparecencias de los consejeros de Agricultura y Obras Públicas, por resumir, se les hizo la pregunta sobre la integración ambiental, qué conocían de ella, si tenían conocimiento, insis - to, del interés de Medio Ambiente por hacer esta integración ambiental y extender las competencias ambientales, y en los dos casos me dijeron que no había nada previsto, excepto el Consejero de Agri - cultura, que hizo una alusión a algo sectorial muy concreto, que son las concentraciones parcelarias.

En cuanto a la estrategia de la biodiversidad y su plan de acción, aparece un déficit, al final del plan de acción, de mil y pico millones de pesetas, y nos llamaba la atención que se comentara en el plan que ese déficit podía financiarse a través del IVA de las centrales térmicas de Castejón. Está aquí, en la página 153, y quería saber si esto es así.

Respecto al Convenio de Bolivia, que tiene un presupuesto de 25 millones en el año 99, me llama la atención que ayudemos a conservar la selva vir - gen en Bolivia, en concreto 1.500.000 hectáreas, y tenemos 2.000 hectáreas de bosque viejo, bosque seminatural en Navarra, que es el parque natural de Bertiz, en las que se quiere hacer una serie de intervenciones banalizando sus ecosistemas semi - naturales. No vamos a decir que es un bosque vir - gen, pero sí que es un bosque viejo de gran valor, que creo que merece otro trato.

En cuanto a la valoración de la biodiversidad que se ha citado, los 13.000 millones, hay una serie de puntos débiles en esa valoración que me gusta - ría indicar. Por ejemplo, el potencial eólico sola - mente se estudia en veintiún emplazamientos, con - fundiendo proyectos presentados con emplazamientos posibles, o la disposición a pagar del ciudadano, que es discutible. Hay prioridades que no se marcan en el documento. Es un poco extenso y, como sólo tengo diez minutos, no voy a profundizar en ello, pero creo que tiene bastantes puntos débiles y sería bueno contrastarlos, tal vez en otra comparecencia posterior.

Cambio de tercio y voy a hacer unas alusiones a ordenación del territorio. Estoy de acuerdo en que hay que impulsar las directrices de ordenación territorial, es un trabajo pendiente, recurrente y que no se termina. Dentro de que Navarra va bien socioeconómicamente en estos momentos, hay zonas en declive, sobre todo el sector nordeste de nuestra Comunidad, y yo creo que desde Ordena - ción del Territorio hay que hacer algo por solucio - nar esta situación de atraso. Yo creo que, pese a lo que se dice en el Plan forestal, la solución de estas zonas no es la creación de empleo ligada a ese sec - tor, ni creo que la agricultura y ganadería vayan a suponer una salida respecto a la crisis, ni siquiera el turismo es la vía más clara para fijar recursos, como ha dicho usted. Yo creo que hay un desafío importante, que es impulsar la instalación de industrias en los polígonos industriales ya existen - tes de Garralda y de Iciz, y la creación de un posi - ble polígono en el Valle del Roncal. Ya sé que no es solamente una acción de su departamento, también el Departamento de Industria tendría mucho que decir en esto, pero creemos que la forma de revita -

lizar estas zonas es impulsar el sector industrial y, lógicamente, mejorar las infraestructuras viarias para que el sector industrial pueda instalarse con facilidad en estas zonas, algo difícil con las carre - teras actuales.

Como se me acaba el tiempo, voy a hablar un poco de vivienda. No se ha dicho nada de la vivien - da vacía. Tenemos, si no me equivoco, más de diez mil viviendas que están vacías en Navarra, y ése es un parque, llamémosle así, que convendría sacarlo al mercado de alguna manera. Yo no sé si puede haber alguna vía impositiva, del tipo que sea, para que esa vivienda pueda aflorar y pueda ser objeto de compraventa.

En cuanto a la fiscalidad, no es únicamente competencia de su departamento, pero creo que algo pueden hacer. Pensamos que hay una injusti - cia a la hora de la aplicación de deducciones por la compra de vivienda. La ayuda fiscal media es casi cuatro veces más en el tramo de renta superior, de más de 5'5 veces el salario medio interprofesio - nal, que en el inferior, de hasta 2'5. Hay una gran diferencia y yo creo que habría que buscar algún instrumento fiscal para que estas grandes diferen - cias se atenúen.

En cuanto al IVA, que también son palabras mayores, pensamos que el IVA también es antiso - cial. La subvención generalizada de nueve puntos, de 16 a 7, crea situaciones injustas, porque por una casa de cien millones se subvencionan nueve millo - nes de IVA y por una casa de diez millones se sub - vencionan 900.000 pesetas. Insisto en que es algo que tal vez trascienda de las competencias de su departamento, pero quería decirlo aquí.

Lo que sí es más propio de sus competencias, creo, son las transmisiones de VPO. Pensamos que tenía que haber un mayor control por parte de la Administración en la venta de VPO entre particula - res. Incluso, podemos llegar a proponer que no se pueda vender VPO entre particulares y que tampo - co se las pueda liberalizar, y que sea la Administra - ción, en el caso de que haya un interés de venta, la que se quede con esa VPO y la ponga a disposición de quien la necesite.

No se ha dicho nada del plan energético, que es otro plan que trasciende a su departamento y que es competencia del Departamento de Industria, y la energía eólica no se ha citado. Pensamos que tiene que haber más limitaciones a la implantación de parques eólicos, la rentabilidad no debe ser el único factor. Se están barajando cifras de que en cinco años se recupera la inversión en la instala - ción de un parque eólico, son grandes cifras que nos pueden dar una idea de la rentabilidad de ese tipo de inversiones hoy por hoy. Pensamos que con menos producción en zonas con menos viento, en zonas más degradadas paisajísticamente que nues - tras cumbres de montañas, se podría producir ener - gía rentabilizando la inversión a más largo plazo.

Hay que impulsar la energía solar como energía de futuro, no de futuro lejano sino de futuro próxi - mo, que va a suponer posiblemente en esta legisla - tura la revolución que supuso la eólica en la ante - rior.

Nos oponemos rotunda y claramente a la previ - sible o posible instalación de centrales térmicas de ciclo combinado que utilizan gas en Castejón. Pen - samos que no entran dentro de la filosofía del Plan energético de Navarra y, si únicamente lo que indu - ce a instalarlas en Navarra es la generación de IVA y la generación de empleo, nos hacemos una pre - gunta: si fuera una central nuclear que también genera IVA y empleo, ¿la dejaríamos instalarse en Navarra?

Voy a hacer unos comentarios sobre la ciudad sostenible. No hay nada más inapropiado que citar la ciudad como algo sostenible. La ciudad es insos - tenible per se. *La energía, todo lo que se consume dentro, no lo produce la ciudad, lo tiene que traer de fuera, entonces este concepto no creo que sea muy acertado.*

Si hablamos de ciudad sostenible aplicándolo a Pamplona, vamos a hablar un poco del río, y ligan - do con algo que se ha dicho anteriormente. Cuando mueren los peces en el río Arga, no es un fenómeno natural. Se llegó a decir que era porque llovía, incluso. Es algo muy sencillo, es un problema de separación entre aguas pluviales y fecales. Si hay una tormenta fuerte, los pluviales no pueden aco - ger todo el agua que circula de la tormenta, se mezclan con los fecales y todo eso va al río. Lo hemos visto este verano en tres o cuatro fenómenos tormentosos: había una tormenta y, acto seguido, mortandad de peces. Insisto, no es natural, es un fallo de diseño que hay que corregir cuanto antes, antes de que cualquier plan integral transforme el río en un entorno urbano como puede ser el Man - zanares en Madrid, que yo no creo que sea el modelo para el río Arga en Pamplona. Creo que haría falta un poco más de sensibilidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri)*: Señor Muñoz, le pido que vaya terminando.*

SR. MUÑOZ TRIGO: *Sí. Un último comenta - rio. Ligando ciudad sostenible con tráfico, la previ - sible instalación de algún centro comercial en el centro de la ciudad no va a ayudar precisamente a que el tráfico se solucione en Pamplona. Más movi - miento, más parkings subterráneos, no sé si esto liga mucho con el concepto de ciudad sostenible, que ya he dicho antes que pongo en duda, que tie - nen en su departamento. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri)*: Gracias, señor Muñoz. Tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por su exposición y por habernos facilitado el texto de la misma, que nos ha aliviado bastante de la carga de seguirle. Conociéndole, estábamos todos seguros de que nos iba a presentar un trabajo bien hecho, formalmente ordenado, con buena conceptualización. Eso que se ha llamado música celestial, en definitiva, es porque aquí hay muchas páginas que tienen muchos conceptos no sólo muy conocidos, sino genéricamente compartidos, precisamente por su propia generalidad, por su propia abstracción y porque además no están inventados, sino que proceden de conferencias internacionales y son ya parte de la cultura medioambiental. En este sentido, por tanto, no sólo los ocho primeros folios, que son teoría general, sino en su mayor parte hay un gran desarrollo de teoría general, de tal forma que lo que son objetivos reales del departamento están recogidos en media página 26 y un poco de la 27, dejémoslo en una página, y del resto podrían sacarse como mucho un par de páginas más de objetivos concretos. Por tanto, tres sobre veinticinco, eso indica que las veintidós restantes son teoría general.*

Es bueno que, efectivamente, se conozca y haya una teoría general, porque si hay teoría, probablemente se tengan medios, al menos dialécticos, para aplicarlos a los problemas concretos, y así poder desarrollar luego una gestión eficaz. Pero lo que ocurre es que en esta Comisión estamos ya curados de teoría general, porque toda esta música que nos ha leído rápidamente usted ya la oímos en la comparecencia pasada de su predecesora, y, claro, la teoría está muy bien, la exposición también fue muy hábil y muy brillante, también muy bien leída, pero la realidad de una experiencia de gestión anterior es absolutamente negativa. No ha habido política de medio ambiente, no ha habido política de ordenación del territorio y, eso sí, imagen permanente de autopromoción de la consejería, pero realmente una ineficacia total en la gestión y, por eso, como usted es un hombre que conoce la teoría, que conceptualiza muy bien y que, además, es un gestor, todos confiamos en que toda esta teoría la plasme y que, cuando se acabe la legislatura, podamos decir que usted ha exaltado mucho menos su ego con imágenes gráficas pero que ha sido un gestor eficaz del departamento, y que se ha demostrado que hay una política medioambiental, una política de ordenación del territorio, una política de vivienda, una política de urbanismo, porque desde el Parlamento los medios se le vienen dando al departamento. Se le dieron los planes, se han dado, en definitiva, todos los apoyos necesarios que luego no se han traducido absolutamente en nada realmente operativo que pueda ser un buen balance de la gestión anterior. Imágenes, todas; fotos, todas, y, aprovechando eso, también chistes sobre el oso, los buitres, etcétera, que han sido, parece ser, las únicas preocupaciones trascendentales del departamento, las tres únicas preocupaciones, las fotos, el oso y los buitres, lo que ocurre es que la foto del oso encima costó mucho dinero porque no la pudo hacer ni siquiera el departamento, sino unos mozos de Garde, si no me equivoco.

De todas las cosas que su señoría plantea, podemos estar de acuerdo en muchas, pero falta concreción. Por ejemplo, por ir sólo a aspectos muy puntuales, insiste en la política de rehabilitación. Evidentemente, usted lo ha dicho, la política que estamos haciendo es la de ocupación por el cemento de las áreas agrícolas en el entorno sobre todo de Pamplona y de la comarca de Pamplona y, como muy bien ha dicho el señor Lizarbe, en la periferia, donde se ha podido comprar suelo barato, y los que hemos tenido responsabilidades hemos puesto los medios para que eso pudiera hacerse así, para poder construir viviendas de protección oficial con bajo coste de suelo. A veces, el bajo coste de suelo se ha compensado con excesivos costos de urbanización. Pero, mientras tanto, se está produciendo un interlance *entre esas áreas y el área consolidada, que está abocada a la expansión en mancha de aceite y que genera sustanciosas plusvalías para aquellos propietarios que han tenido la suerte de encontrarse entre la ciudad consolidada y la nueva urbanización.*

Parece que es elemental hacer dos políticas: una de ellas, recuperar para la colectividad las plusvalías y, por tanto, condicionando, por medios que están ya en el ordenamiento urbanístico de esta Comunidad, tanto la enajenación como el destino; por otro lado, rehabilitando y preocupándonos de los centros cada vez mayores en superficie, cada vez más degradados, y en los cuales además resulta que los costos son mucho menores que en las áreas exteriores, porque todas las infraestructuras y los equipamientos están hechos, están dotados y, en todo caso, pueden servir incluso para mejorarlos y para esponjar las tramas de la ciudad. Estamos, en concreto, en Pamplona, pero esto ocurre en todos los municipios de Navarra y ahora parece ser que estamos descubriendo lo que ha ocurrido en las ciudades europeas y se ha estudiado en el urbanismo americano desde hace muchos años: áreas desocupadas, áreas degradadas progresivamente, ocupadas por personas de menos nivel de renta, con menor mantenimiento, etcétera, y, mientras tanto, atendiendo a las necesidades fuera. Y debemos ser conscientes de que la rehabilitación se hace sólo desde una voluntad decidida y con grandes recursos públicos, como se ha hecho en otras partes del mundo, salvo en los Estados Unidos, que sólo han servido para configurar centros direccionales de servicios y, por tanto, generar nuevas plusvalías especulativas, pero cuando se ha

querido dotar de vida a la ciudad, se ha hecho con usos residenciales combinados con usos terciarios, etcétera. Por lo tanto, le insistiríamos, señor Consejero, en una auténtica política de rehabilitación y de ocupación del patrimonio edificado desocupado, que, como tiene pocos costos fiscales, permite mantener ahí un valor que, en el peor de los casos, puede rentabilizarse en el futuro.

Por lo que se refiere al desarrollo del plan, efectivamente, necesitaremos un plan, y yo espero que los grupos seamos sensibles a esta problemática y en ese nuevo plan nos preocupemos no tanto del crecimiento externo como de la solución de los problemas que se den en el interior de la ciudad, en la que también, evidentemente, si hay ayudas públicas importantes, se puede hacer vivienda de protección oficial.

Por lo que se refiere a la política de control de precios, de fomento de la oferta de suelo, se alude simplemente al agente urbanizador. El agente urbanizador es un agente privado al que se le dota de unos medios un poco exorbitantes, pero eso ya lo tenemos recogido desde la Ley de intervención en política de suelo que aprobó este Parlamento y no se ha desarrollado en esta Comunidad. Por lo tanto, vamos a ver si con el agente urbanizador, que ha sido una novedad en otras comunidades y que parece que ha dado algún resultado, se es capaz.

Pero, no nos engañemos, el agente urbanizador necesita un apoyo decidido desde los poderes públicos para implicar en las medidas expropiatorias y, por tanto, la Administración puede expropiar para sí, puede expropiar para el agente urbanizador o puede expropiar para dotar de suelo al mercado para que los particulares puedan edificar, pero ahí hay una voluntad imprescindible de la Administración de actuar, lo cual no se ve aquí, porque habla de gestión de suelo, responder de los recursos movilizadores del suelo, ¿cómo?, ¿por una voluntad de adquirir suelo público?, porque medios hay en el ordenamiento foral navarro. ¿Qué voluntad hay?, ¿dejar que sea la iniciativa privada la que campe con sus respetos y se aproveche de las plusvalías generadas por la acción urbanística de los poderes públicos y por las necesidades colectivas? Ahí, señor Consejero, hay toda una filosofía que puede diferenciar perfectamente la actitud, y la ha diferenciado en la legislatura anterior, por ejemplo, en la política del Canal, a un gobierno conservador de otros grupos parlamentarios que entendemos que esas plusvalías las genera la colectividad y deben estar al servicio del interés general para reinvertirlas.

Sobre la utilización de las sociedades públicas, nuevamente las convierte en agentes de la movilización del suelo, pero ¿sólo sirven estas sociedades para movilizar el suelo existente?, ¿qué suelo?, ¿el producto de las cesiones? Porque quiero recordarle, señor Consejero, cuál fue la política del Gobierno de Unión del Pueblo Navarro en la legislatura anterior respecto al régimen de cesiones de suelo. Si por el Gobierno hubiese sido, estaríamos en muy malas condiciones hoy. Felizmente, los grupos de la oposición estuvimos todos de acuerdo en rechazar esa iniciativa, en rechazar la ley básica que aprobó otro gobierno conservador, el del Partido Popular, que reducía la participación de la Comunidad en las plusvalías a través de la cesión de suelo y, al menos, conseguir que la reducción fuese urbanizada. En este sentido, por tanto, faltan aquí concreciones sobre qué política de suelo está dispuesto a realizar este Gobierno.

La falta de directrices de ordenación territorial es una evidencia total. Es decir, no hay unas directrices y, por tanto, no hay una ordenación territorial en la Comunidad. No sabemos qué significado global tienen ni las infraestructuras ni los equipamientos generales ni los usos en el ámbito de la Comunidad, aunque sea en grandes manchas. Éste es un reto de este nuevo Gobierno, como lo ha sido del anterior y como lo fue del anterior, es decir, desde que se aprobó la Ley de normas urbanísticas regionales esto sigue siendo un reto en esta Comunidad que no se afronta, y, por tanto, en algún momento habrá que tomar una decisión. Yo creo que hay suficientes estudios, suficientes períodos de consultas como para que esas varias cajas se sistematicen en un documento que se lance al debate político, y luego ya dirán las partes implicadas qué modelo de ordenación del territorio, porque, si no, estamos haciendo una política que no tiene en cuenta la ordenación del territorio como implementación de las políticas sectoriales. Aquí vamos a hacer un canal de Navarra sólo en cuanto canal de Navarra, pero ¿qué papel va a tener en el conjunto territorial de Navarra el canal?, ¿qué papel van a tener los futuros regadíos que se hagan?, ¿qué papel van a tener las nuevas potentes infraestructuras ferroviarias que parece que se van a producir en Navarra? Estamos haciendo política de parches, no hay ordenación y no tenemos visión general del territorio, y no se lo reprocho a usted, señor Marcotegui, porque ya he dicho que esto es una lección pendiente desde el advenimiento de los primeros años de la democracia en los que se hizo la primera normación sobre esta materia, pero ha llegado el tiempo de que lo que hay lo conozcamos, lo saquemos y, en definitiva, tratemos de establecer unas pautas y unas directrices, que no son el dogma de la Inmaculada Concepción y que, por tanto, se podrán revisar cuando parezca conveniente. Por tanto, si está dispuesto a hacerlo, hágalo cuanto antes.

Sobre la reforma de la legislación, la estamos esperando desde el Gobierno anterior, porque

cuando se tomaron iniciativas en el Parlamento a propósito de la sentencia del Tribunal Constitucional que nos afectó mínimamente, porque felizmente hubo un Gobierno que negoció con el primer partido de la oposición una ley de régimen del suelo, valoraciones, etcétera, para esta Comunidad, siempre se nos decía que eso se iba a remitir de inmediato, y eso justificaba rechazar cualquier iniciativa en esta materia. Hoy nos encontramos con que tenemos una norma, tiene algunas deficiencias, no las derivadas de la sentencia del Tribunal Constitucional, porque habíamos ejercitado nuestra competencia, pero que, evidentemente, exige algunos retoques. Varios proyectos se han elaborado, pues hora es ya también de sistematizar y lanzar un proyecto, y no se preocupen de hacer el mejor de los proyectos, porque sabe usted, señor Consejero, que por muy óptimo que sea, el Parlamento, seguramente, se lo va a mejorar sustancialmente, aunque yo conozco la filosofía de la Administración y eso no se piensa desde dentro, pero el Parlamento lo va a mejorar sustancialmente, entre otras cosas porque, previsiblemente, no compartamos muchos de los criterios que salgan no de los técnicos sino de la inducción política a los técnicos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri*): Señor Alli, vaya terminando.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Acabo ya, señora Presidenta. Sobre el medio ambiente, promover la integración ambiental, etcétera, quiero comentar una cuestión. Ésta es una comunidad que ha hecho muchos magnos proyectos con grave incidencia y con gran impacto medioambiental y que ha vivido de la legislación común, mientras que comunidades del artículo 143 han sido capaces de hacer su pequeña normita de evaluación de impacto ambiental. En algunos casos no aporta prácticamente nada, pero en otros sí, y han precisado la metodología y han dado mayor seguridad jurídica articulando procedimientos de impacto ambiental. Nada se ha dicho, y es una sugerencia, señor Consejero, que le hago.*

Sobre los planes hidrológicos, nuevamente tengo que decirle que tenemos Plan hidrológico de cuenca; podemos, con esa referencia, hacer el de la Comunidad. Parece imprescindible, pero sabe usted que la concepción de los planes es que haya una jerarquía, y nos falla la premisa mayor: no existe plan hidrológico nacional, porque el Gobierno anterior no lo hizo y éste no está en condiciones de hacerlo, a pesar de que era uno de sus grandes objetivos y que fue muy vendido como un gran objetivo. Pues bien, saben sus señorías que la inexistencia de todos estos planes nos han creado graves problemas en obras de infraestructura hidráulica trascendentales para la Comunidad y ha dado argumentos sólidos a los opositores a estos proyectos.

Sobre la actividad industrial, nos parece estupendo que se mejore la legislación, la inspección y el control, pero yo le diría: un control responsable, un control que sea equitativo, un control que trate a todos por igual, porque hemos vivido episodios al final de la legislatura anterior en los que ha habido unos tratamientos claramente ventajosos para determinada industria, por lo menos una, que casualmente era propietaria de personas del entorno del partido en el poder y de los llamados amigos del poder. Por lo tanto, ésta es una labor en la que hay que tener un gran rigor y en la que no cabe entrar en argumentos puramente economicistas, y no basta con que dentro de una empresa tengan todas las medidas si esas medidas sirven para transmitir al exterior todos los elementos polucionantes que no tienen dentro. Por lo tanto, tenga usted en cuenta, señor Consejero, que la industria, y lo hemos visto con las energías eólicas, entra en el medio ambiente cuando entiende que esto le da ventaja competitiva o mayor beneficio. Y la energía eólica ha sido la nueva colonización de la naturaleza por la idea de la explotación capitalista de la misma, lo que pasa es que esta vez, como a ellos les conviene, encima hacen un favor al conjunto de la colectividad, pero no lo hacen por hacer este favor, sino simplemente porque si en cinco años, como se ha dicho, se puede rentabilizar la inversión y el precio del kilovatio sigue siendo muy rentable, seguiremos llenándonos de parques eólicos, en algunos casos con un gran impacto ambiental.

En este sentido, por tanto, señor Consejero, por la relación antigua, desde épocas pasadas, y no como consejero sino desde épocas más remotas, yo le voy a dar un voto de confianza personal que no le doy a otros miembros de su Gobierno, pero sí se lo doy a usted porque le conozco como un profesional y como un gestor que, al menos, trata de ser eficaz. Lo que pasa es que aquí se encuentra, y acabo, señora Presidenta, con que ésta es una materia toda ella muy polémica, y detrás de toda ella hay grandes intereses económicos en juego y, por tanto, sepa usted que será objeto de múltiples presiones por todos aquellos que ven en la explotación del medio ambiente, en la explotación de los recursos, en el aprovechamiento urbanístico, etcétera, sólo una fuente de lucrativos negocios y, en este sentido, si usted mantiene una postura firme, basada en el puro interés general, puede estar seguro, señor Consejero, que no sólo va a contar con el apoyo de Convergencia, sino que tendrá a los grupos de la oposición apoyándole en una postura que, efectivamente, sea progresista en materias de ordenación del territorio, de vivienda y de medio ambiente. Gracias, señor Consejero. Gracias, señora Presidenta por su condescendencia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri)*: Gracias, señor Alli. Señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señor Consejero, Directores Generales, señoras y señores Parlamentarios. A estas alturas, yo no voy a desgranar aquí este documento que nos ha traído el señor Marcotegui, ya se ya hablado suficientemente sobre él. Me quedo con la página de las conclusiones, a la que iré después.*

Quiero empezar diciendo que en el tema del medio ambiente se han dicho frases que ya se han oído aquí antes: bueno, nos podemos poner de acuerdo, el consenso, el no sé cuántos. Pero a mí me parece que es uno de los temas en los que, seguramente, es más difícil ponerse de acuerdo, y con medio ambiente me refiero a todo lo que abarca su departamento, que es mucho más que medio ambiente, porque estamos hablando de vivienda, estamos hablando de qué tipo de viviendas queremos, cómo vamos a asegurar una casa a la población, etcétera. Estamos hablando de cosas muy complicadas que generan mucho enfrentamiento porque hay beneficio individual, y unos entendemos que debe ser hasta un límite y otros entienden que debe ser hasta otro, y, al final, ésa es la contradicción, porque si hablamos de desarrollo sostenible o palabras así, conceptos que están en este documento, pues es que no podemos no estar de acuerdo, como decía algún que otro portavoz. Yo creo que ahora mismo todos firmaríamos los primeros folios en un acto solemne en este Parlamento y no pasaría absolutamente nada.

El problema es cómo llevar a la práctica todo eso, porque yo, cuando usted leía este documento, estaba intentando oírle, más que leerlo, para despistarme menos, y estaba oyendo continuamente las palabras impulsar, promover, y a mí me ha recordado algo que hay que tener, que son unas ideas, unas intenciones. Es una declaración de intenciones. Usted contestaba al señor Lizarbe que el discurso de investidura, lógicamente, obliga a una generalidad en lo que puede ser la defensa en el Gobierno, pero es que esto, señor Consejero, se llama programa de acción, y un programa de acción necesariamente tiene que llevar acciones ya concretas, a mi modo de entender, porque ya estamos hablando de un departamento con sus técnicos, usted ya tiene unos objetivos claros en su departamento, y así lo espero además.

Es decir, las intenciones, con muchas de ellas estaremos de acuerdo, sin duda, no son suficientes a nuestro modo de entender a la hora de venir a esta Comisión parlamentaria a explicarnos qué va a hacer, porque de eso se trata. Es decir: ¿qué va a hacer usted en su departamento?, ¿cómo podemos empezar nosotros a pensar que va a encarrilar su acción ejecutiva desde este Departamento de Medio Ambiente?

La verdad es que yo también a usted, señor Marcotegui, le doy mi apoyo personal, porque entiendo que hay diferencias entre las personas y creo que usted podría llegar a tener unos planteamientos distintos a los que hemos visto con anterioridad. Desde luego, si ha habido departamento en la Administración foral en la legislatura pasada absolutamente desastroso, ha sido el Departamento de Medio Ambiente, y no me estoy refiriendo a los técnicos, evidentemente, que de todo habrá, como en todos los lados, como en todos los departamentos, me estoy refiriendo a la dirección política que consiguió un departamento absolutamente desmadejado, un departamento que no tiraba porque no podía tirar. Es decir, ni los propios técnicos sabían qué hacer ni adónde podían ir.

Dice usted que hay voluntad, y parece que da a sus técnicos un gran apoyo, pero esto hay que verlo, como Santo Tomás, señor Marcotegui. Veremos si realmente este departamento consigue encarrilarse y consigue hacer menos ruido y, desde luego, tener un funcionamiento mucho más serio, como creo que debe tener.

Cuando repasaba usted todas estas acciones, yo lo pongo entre comillas porque no me ha parecido ver tantas, la verdad es que no ha habido menciones a aspectos fundamentales –los portavoces anteriores ya los han citado y no voy a insistir– como son la caza, el tema forestal, parques naturales, etcétera. Ha habido en este Parlamento una acción legislativa muy importante con temas de su departamento muy importantes que no ha citado, supongo que porque lo da por hecho, porque están en marcha, porque se lo creen, les gusta y tiran para adelante. Yo así lo entiendo y así quiero entenderlo.

La verdad es que el medio ambiente no se puede planificar a corto plazo, es decir, sobre todo somos conscientes de que es a muy largo plazo, que lo que estamos haciendo ahora tiene un condicionante clarísimo para el futuro. Es difícil llegar al acuerdo en estos temas. Yo entiendo que, desde luego, si usted tiene intención, como decía, de estar con los grupos de la oposición, también se ofrece Eusko Alkartasuna para hablar con usted de todo lo que considere y darle nuestra particular visión de los temas, porque así debe ser también en acción parlamentaria.

Terminando con las conclusiones, no digo que estén bien ni mal, simplemente digo que no veo acciones en estas conclusiones, porque en el programa de vivienda, a excepción de que va a haber un plan de vivienda, todo esto estaba planteado. No sé cómo lo van a llevar a la práctica, pero estaba todo planteado.

Respecto al programa de ordenación del territorio, la verdad es que tampoco se lo voy a cuestionar, señor Marcotegui, pero nos dice una serie de generalidades con las que tampoco puedo estar en contra, porque decir que estoy en contra de que haya una directrices de ordenación del territorio sería una barbaridad, y esta portavoz parlamentaria no se podría atrever a decir una cosa así. El problema es qué directrices vamos a tener o van a generar ustedes.

Si vamos el programa de medio ambiente, todo eso de las investigaciones, me parecen buenas ideas, me parecen necesarias incluso, que pueden abrir caminos, pero también mayoritariamente está todo planteado. El problema es cómo lo van a hacer. El plan hidrológico, ¿cómo? ¿Auditorías ambientales en los municipios? Sí. ¿Quince? Bueno, a mí me da igual tienen que ser ocho, o treinta, a mí me da exactamente igual. ¿Que son necesarias de por sí? Claro que sí, pero el problema es, señor Marcotegui, cómo va a diseñar, cómo van a ser esas auditorías, cómo se van a utilizar, para qué nos van a servir. Y todo esto en este documento no está.

Yo entiendo que en su departamento hay mucha más intención de trabajo y de que esto se plasme rápidamente en aspectos concretos del que hoy hemos entendido nosotros aquí esta tarde. Por lo tanto, veremos cómo marcha su departamento. Desde luego, tiene que dar un cambio radical en todo. Vimos escenas bastante deprimentes en nuestro medio ambiente y en el desarrollo de su departamento la legislatura anterior y, desde luego, eso que usted llama episódico nosotros no lo llamamos así. Es decir, los continuos desastres que estamos viendo en esta Comunidad en el río Arga, que es el que tenemos más cerquita de casa, no es tan normal como aparenta, pero qué decir si fuéramos al tema de la caza o si fuéramos a los cotos o si fuéramos a Sarría. Yo creo que todos tenemos en la mente cosas muy concretas que no nos gustaron nada y que fueron criticadas por este Parlamento la legislatura pasada. Confiamos, desde luego, en que eso no sea así en esta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri*): Gracias, señora Errazti. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Presidenta. Trataré de responder a todos los portavoces conjuntamente, de la manera más ordenada posible. Si no consigo hacerlo, excúsenme, porque han sido muchas las inquietudes que han manifestado.*

En primer lugar, debo agradecerles sinceramente a los portavoces que han manifestado su apoyo personal y un voto de confianza, y espero no defraudarles. Al menos, siempre tomo por objetivo personal poner todo mi esfuerzo y toda mi voluntad. El resultado es más aleatorio y yo no se lo puedo garantizar, pero también estoy convencido de que, si uno trabaja, la naturaleza le ayuda y, al final, se obtienen resultados positivos.

A veces, cifro un resultado que quizás puede resultar un poco ambicioso, pero creo que en materia de medio ambiente –lo decía muy bien la portavoz de EA– es una tarea a largo plazo. Yo, en estos dos meses que llevo al frente del departamento, en varias ocasiones he hablado de la cultura medioambiental. Yo creo que ése es el objetivo fundamental que me he planteado en este departamento. No sé si otros consejeros se lo han planteado. Si no se lo han planteado, estupendo, pero, al menos, el mío personal es introducir la cultura medioambiental, porque, si la introducimos, entonces iremos superando progresivamente esos intereses económicos que aparecen constantemente y que están ahí presentes, a los cuales, por otra parte, no podemos renunciar, porque yo creo que ni el portavoz de Euskal Herritarrok estará dispuesto a volver a tiempos líricos, cuando eran todo pajaritos y flores y los ciudadanos vivían entre las selvas y no vivían en una ciudad. Lamentablemente para sus intenciones, pero yo creo que es un hecho que hay que contar con él, el hombre se ha hecho urbano, vive en la ciudad. Puede resultarnos incómoda, pero yo creo que nadie, absolutamente nadie, y, si no, podíamos hacer una encuesta, está dispuesto a retornar a las abarcas, al pantalón remendado y a esa vida más o menos idílica que yo tuve la fortuna de vivir en mis tiempos de juventud hasta que vine a estudiar a Pamplona. Entonces, ésa es una situación real y, consecuentemente, de ella hay que partir.

Por otra parte, no hay actividad humana que no sea contaminante. Nosotros, individualmente, somos agentes contaminantes. Desde el mismo momento en que estamos expulsando CO_2 a la atmósfera por nuestra propia actividad, estamos aumentando la tasa de CO_2 de la atmósfera y favoreciendo el efecto invernadero.

El problema no está ahí, el problema no está en la producción de contaminación, puesto que es un hecho real. La contaminación cero no existe. Yo mismo estoy contaminando en este momento esta habitación. El problema no está ahí, el problema está en ver si el sistema en su conjunto tiene capacidad de, primero, aportar los recursos que yo consumo y, en segundo lugar, de retornar al sistema esos productos, esos residuos como consecuencia de mi actividad. Y eso es un sistema equilibrado. Ahí está. Pero no podemos pensar en absoluto en retornar a la vida idílica, cuando no se consumía apenas petróleo ni gasolina ni se quemaba absolutamente nada y las personas en las casas pasaban

un frío extraordinario porque no tenían calefacción porque no existía ni la tecnología suficiente. El problema está ahí y desde este hecho hay que partir.

Por tanto, yo creo que el objetivo puede ser de una gran hondura, amparentemente es muy poco ambicioso, pero será extraordinario si lo miramos a muy largo plazo. Y, dada la celeridad con que se están produciendo los acontecimientos, muy largo plazo pueden ser quizás una docena de años nada más, porque estoy convencido de que la dinámica de las sociedades occidentales en materia medioambiental es tan fuerte que el futuro necesariamente pasa por el medio ambiente. Si las empresas no asimilan en sus costos de producción los costos medioambientales, no van a tener competitividad, no van a tener una posición competititiva en el mercado, entre otras razones porque habrá otras empresas de países tecnológicamente más avanzados que son tan inteligentes que estarán desarrollando la tecnología medioambiental suficiente, después presionarán como lobby *para que se produzcan las normativas generales y medioambientales y después nos obligarán a comprarles esas tecnologías, sencillamente por razones desde todo punto de vista, egoístas. Me lo decía esta mañana un empresario muy importante: por razones egoístas, me interesa ser medioambientalmente correcto.*

Por tanto, ése es nuestro objetivo, a nada que hagamos fuerza estoy convencido de que vamos a avanzar considerablemente, bien es cierto, y hay que darle la razón al portavoz del CDN, que hay que tener las suficientes agallas, la suficiente fuerza para no caer fácilmente en la red de los intereses particulares y tratar de trascender al interés general.

Pero tampoco se nos puede olvidar que hay que tener mano de hierro con guante de seda, porque, cuando una empresa por negligencia o por culpabilidad produce una afección medioambiental, ¿qué hay que hacer?, ¿cerrar la empresa? Entonces, seguramente, empezaremos a ver otras facetas de la cuestión, como pueden ser los costos sociales de un cierre de empresa. Yo creo que no va por ahí, creo que va más bien por labores pausadas, consensuadas, dialogadas, meditadas, sin prisa. Creo que no es bueno, en eso discrepo con usted, señor Alli, traer inmediatamente unas directrices de ordenación del territorio. Creo que el tiempo lo tenemos por delante, juega a nuestro favor, porque creo que no vamos a retroceder en cuestiones medioambientales y, por tanto, más vale hacer las cosas lentamente, pausadamente y que podamos en el plazo de cuatro años poder decir: sí, señor, hemos introducido una mayor tasa de cultura medioambiental.

Dicho esto, voy a tratar de ver una serie de cuestiones. Si hubiera traído una paginica, la 26, estoy seguro de que todos ustedes hubiesen dicho: qué pobre, qué breve. Seguro, estoy convencido; la dialéctica parlamentaria es así. Entonces, yo creo que lo importante es haberles traído ese tocho de veintiséis folios, haberme atrevido a leerlo, a pesar de estar convencido de que la crítica podía ser ésa, pero lógicamente ahí hay principios y, al menos, puedo demostrar que tenemos información, que conocemos cuál es esa información y que, una vez ilustrados, nos será más fácil avanzar. Yo creo que ésa es una ventaja. Por eso me agrada y me satisface y les agradezco además que les haya gustado el discurso y que lo hayan calificado de música celestial. Espero no defraudarles.

Objetivos específicos. Hemos coincidido varios portavoces en que es necesario tener un marco jurídico en urbanismo, en ordenación del territorio, en vivienda más adecuado, menos rígido, más moderno en algunas cuestiones y en ello vamos a trabajar. Esperamos no dormirnos y poder cumplir con plazos y poder entregarles materia para que ustedes, como bien dice el portavoz señor Alli, puedan mejorar lo que nosotros hagamos. Pero partimos de lo que tenemos, y, lógicamente, yo no quiero incurrir en responsabilidad ni civil ni penal. Cumpliremos con la legislación vigente, no faltaba más, pero le cuento un caso: yo he tenido un investigador en mi despacho que me dice que necesita cada vez que sale al campo un permiso del departamento, y me parece que eso es disparatado. Yo creo que, por ejemplo, un investigador lo que debe tener es un permiso genérico basado, lógicamente, en el interés científico que a él le mueve. Cuestión diferente será que al momento siguiente no cumpla con esa autorización genérica y tengamos que sancionarlo, pero me está pidiendo sencillamente poder salir al campo, a un suelo o a un bosque protegido y poder coger una muestra de nematodos, pongo por caso. ¿Qué daño hace al ecosistema ese señor trayéndose a casa unos cuantos gramos de suelo para analizar los nematodos? Ninguno, pero tiene que ir a pedir permiso. Me parece que eso no produce más que mala imagen, rigidez e inconvenientes, tiempo distraído con los funcionarios y los técnicos, y, por tanto, yo creo que hay que basarse más en la confianza.

En relación con los parque naturales, es un buen ejemplo de que quizás se ha funcionado con voluntariedad. Había que declarar antes del 2000 trece parques naturales y no se han declarado más que dos. Dicho sea de paso, entre los dos suponen más de la mitad de la superficie que suponían los once restantes, luego no se ha perdido tiempo si lo miramos desde el punto de vista cuantitativo. Pero es que se ha sido tan voluntarista que hay parques que tienen tan mínima superficie que no garantiza una gestión adecuada del mismo, luego más vale renunciar a ese parque porque en sí mismo no tiene ningún sentido.

Cuando hablamos de estas cosas, estamos hablando de cosas muy serias. No se trata de decir: hágase aquí una zonita porque hemos visto una pareja de gangas. No, señor. Analicemos cuál es el hábitat adecuado de esa especie y veamos qué superficie necesita ese hábitat y protejamos esa superficie, no el dato y, a veces, por cierto, incluso incompleto. Me han informado de que los estudios son tan teóricos y, a veces, sobre cartografía o sobre datos biológicos tan pasados que dicen y han propuesto, en relación con los lugares de interés comunitario, LIC, zonas a Europa en las que ya no existe la especie que hace unos años existía. Por tanto, ¿qué interés tiene declarar ese espacio natural o protegido? Ninguno. Desgraciadamente, el interés que lo mueve ha desaparecido. ¿O qué interés tiene declarar como protegida una determinada flora, una determinada estructura floral en un paraje si está sometido a un proceso de evolución de la misma, si es un estadillo de una clinoserie, creo que se llama así?, ¿qué sentido tiene? Ninguno. Porque eso es impedir la evolución natural del recurso natural, tendríamos que, seguramente, pegar fuego a ese paraje para que se mantuviera sin poder evolucionar, lo cual no tiene ningún sentido. Son consecuencia de datos equivocados.

Si hay alguna ciencia que avanza realmente una barbaridad son las ciencias biológicas, y lo que yo estudié cuando empecé a estudiar ciencias biológicas ya no sirve absolutamente para nada para lo que actualmente se está aplicando. Y eso me trae a colación lo del parque de Bertiz. Probablemente, si ahora mismo estuviera aquí presente el señor Pedro Ciga, que decidió conservar el parque de Bertiz, me daría a mí la razón, no a mí, sino a los técnicos actuales, que yo no soy el técnico actual. En aquel momento se dejó aconsejar por el técnico de turno. ¿Cuál era su objetivo? Conservar el parque. ¿Qué técnicas había en aquel momento? Las que le aconsejaron y el plasmó en sus escrituras, pero aquéllas están absolutamente superadas. Seguramente en aquella época aún se creía en la generación espontánea y actualmente estamos con problemas de ingeniería genética. No han evolucionado ni poco las cosas.

En este tema, en absoluto hay que ser inmovilista, rígido, inflexible, maximalista. Al revés, hay que ser tremendamente flexible, tremendamente dinámico, porque la biología es profundamente dinámica y seguramente lo que pensábamos ayer ya no sirve para lo que vaya a suceder mañana.

Los LIC están en estado de tramitación realmente verde, pero no es por culpa nuestra, sino sencillamente es por culpa de las autoridades europeas. No sabemos la lista de los LIC definitivos, no hay más que una propuesta absolutamente teórica e infundada que nosotros trataremos de responder pero que no obedece absolutamente a ningún criterio serio e objetivo. No están definidas las limitaciones de uso de los LIC en este momento, ni tampoco está definido el régimen de compensaciones y, por tanto, no se han establecido los instrumentos financieros para compensar las limitaciones de uso que conlleve esa definición de los LIC. Consecuentemente, está muy verde. ¿Cuándo se va a solucionar? No tengo ni la más remota idea porque no depende de nosotros. Estamos trabajando en ello y esperamos poder colaborar con las autoridades estatales y las europeas para hacer una buena red Natura 2000, que es la que sustituirá adecuadamente, con criterios científicos modernos, a esos trece parques que hace diez años, en la Ley de ordenación del territorio, se dijo que se tenían que realizar. Por tanto, yo creo que hay que ser comprensivo y decir: nos hemos equivocado, no tiene ningún sentido declarar los trece parques.

Es más importante, pongo por caso, establecer líneas, espacios físicos que conecten unos parques con otros que definir el número de parques, porque, si no, van a ser absolutamente islas con una deriva genética impresionante.

¿Qué hacer con las zonas en declive? Desde luego, poco tengo yo que hacer aquí, porque esto creo que huele más a sistemas de mercado, a sistemas de política industrial, y yo, como medioambientalista, poco puedo decir. En todo caso, lo que tendré que decir es que ojo con los polígonos que se establezcan, que no dañen excesivamente al medio ambiente, pero yo no puedo decidir si tiene que haber en el Roncal o en otro sitio. Es una situación que a mí me viene dada y que yo, lógicamente, con ella tengo que trabajar.

Respecto a la vivienda vacía, se plantea un problema realmente serio. Tenemos muchas viviendas vacías, pero en principio habría que dirigir la inquietud a la competencia municipal. Los ayuntamientos tendrían que empezar a trabajar en este terreno, y ahí una ley que les obliga a hacer un censo de dichas viviendas. Todavía no está hecho ese censo. Hay una serie de mecanismos fiscales que deben emplazar a sus dueños a utilizarlas, a alquilarlas, a venderlas, a poner en el mercado esas viviendas, y existe todavía quizás lo más grave de todo: ¿qué es una vivienda vacía? Ésa es un gran interrogante al que nadie todavía ha sido capaz de dar una solución. No es vivienda vacía aquélla que a mí me parece vacía. Ojo, porque ahí tenemos entonces a la jurisdicción, que es la que en última instancia tiene la voz para decir: ésta es una vivienda vacía o ésta no lo es. Yo creo que los mecanismos normativos actualmente establecidos son fácilmente burlables por el ciudadano.

En temas de fiscalidad, nada puedo decir. En transmisiones de VPO, estamos en la idea de que hay que desanimar esas descalificaciones para evitar las transmisiones de VPO y perjudicar al par-

que general de VPO. Pero éste es un tema que vamos a estudiar con Hacienda, porque esto tiene muchas connotaciones y vamos a ver hasta qué grado o qué medidas se deben adoptar para quizás incrementar el número de cinco años o establecer otro tipo de medidas que desanimen o desincenti - ven la descalificación de la vivienda de VPO.

En cuanto a las energías eólicas, esto me recuerda a volver a situaciones idílicas, porque yo he mencionado al principio el carácter de globali - dad de las acciones medioambientales. No cabe decir que este parque produce un impacto medio - ambiental determinado, sino que yo creo que hay que trascender del interés de un ayuntamiento o del interés de una comunidad, y esto también me sirve para las térmicas de ciclo combinado de Castejón, al conjunto del territorio, porque no se pueden poner barreras a la atmósfera, ni barreras al campo ni evitar los cursos del agua. Consecuente - mente, lo que hay que analizar es qué efectos glo - bales tienen los parques eólicos en el conjunto del medio ambiente, y yo creo que las consecuencias medioambientales son más favorables, porque, lógicamente, hacen que cada vez las térmicas, y sobre todo las térmicas de carbón, o las de petróleo sean de menor incidencia en la producción de ener - gía eléctrica, cuyo consumo no estamos dispuestos a reducir, o las nucleares, por decirlo de alguna manera.

Por tanto, yo creo que no debemos rasgarnos las vestiduras porque vayamos aumentando el par - que de energías eólicas, aunque produzcan impac - tos visuales. No hay actividad humana que no sea contaminante. Consecuentemente, ¿cuál es el resul - tado global? ¿Es cierto o no es cierto lo que dicen las eólicas que se ahorra por cada molino el consu - mo de no sé cuántas toneladas de carbón? Eso es lo que debemos valorar y no si nos perjudica a nosotros o nos deja de perjudicar, bien es cierto que dentro de unos límites.

Y lo mismo para las térmicas de Castejón. ¿Cuánta energía de origen térmico de carbón o de petróleo o nuclear deja de producirse por haber producido energía en una térmica de ciclo combi - nado? Porque la afección medioambiental de la combustión del gas es menor que el efecto produci - do por la combustión del carbono o del petróleo.

En relación con el río Arga, tengo que decirles que el problema que tiene el río Arga es de caudal ecológico. Hay una serie de problemas coyuntura - les. En septiembre se producen esos desastres, como ustedes los califican, en el período de estiaje, pero es porque no tiene un caudal ecológico, y eso me vincula con el pantano de Itoiz y Canal de Navarra, que seguramente a usted le gustan muy poco. Esto es, el río Arga podrá disponer del cau - dal ecológico suficiente cuando tengamos agua convenientemente regulada para poder distraer la cantidad adecuada para poder mantener los cau - dales ecológicos, y entre ellos el río Arga, eso sin perjuicio de que los índices biológicos del río Arga son estupendos en este momento.

Al señor Alli le tengo que agradecer realmente que me califique como un gestor, creo que eso es un halago, sin perjuicio de mi faceta política, pues pienso que un político debe ser político y gestor, sobre todo en una comunidad, en una administra - ción pequeña como es ésta. Espero que así sea y no defraudarle en lo sucesivo.

En cuanto al chiste que me ha hecho del oso, más costó la foto del señor Lecquio que unas tres - cientas mil pesetas que pagamos al señor oso, a los cazadores del oso. Y sepa usted que a nosotros nos produjo una gran alegría conocer al oso. No era nuestro objetivo fotografiarlo, sino cazarlo en las condiciones adecuadas para ponerle un chip que lo tuviera localizado.

En relación con el tema de la vivienda, me ha hecho muchas sugerencias que yo he anotado y que estudiaré convenientemente y las podré discutir con usted en lo sucesivo, porque estoy convencido de que me ayudará muchísimo a aumentar mi esca - so bagaje de conocimientos en este tema, de por sí bastante complicado.

Tenemos una falta de directrices de ordenación del territorio, es evidente. Llevamos diez años tra - bajando en ellas. Creo que no han sido inútiles, han servido, entre otras cosas, que era lo que a usted le preocupaba, para definir la autopista transpirenaica, que espero que se pueda llevar a término, para reforzamiento del eje del Ebro, para las conexiones de los trenes de alta velocidad, para las vías de Logroño y Jaca y en el desarrollo de las infraestructuras del cable óptico, o sea, que están sirviendo, pero creo que es insuficiente.

En relación con el Plan hidrológico, aparte de la regulación de los usos del agua, hay otro aspecto que a nosotros nos preocupa extraordinariamente y que está dicho ahí, y es la creación de los filtros verdes correspondientes, aprovechando o poten - ciando la vegetación ripícola, la de los sotos.

En cuanto a la actividad industrial, aquí qué duda cabe de que hay un conflicto de intereses. A nadie le debe preocupar que un promotor de vivien - da o industrial recabe beneficios. Yo creo que eso es bueno porque produce desarrollo económico y social de la Comunidad. No debe ser ése el proble - ma por el cual debamos evitar la instalación de un parque eólico, porque produce muchos beneficios; cuantos más le produzca, muchísimo mejor, afortu - nado él, que ha sido el inteligente y se ha dado cuenta de que el medio ambiente puede ser explota - ble en ese sentido. Yo creo que lo que nos debe pre - ocupar es que el impacto de la actividad industrial sea cada vez menor, pero, ojo, les decía antes: ¿qué

pasa si un episodio nos obliga a cerrar una empresa?, ¿debemos cerrarla? Personalmente, creo que hay que ser muy prudente al respecto.

A la portavoz de EA le tengo que decir que claro que el problema es el cómo, por supuesto, pero ya nos iremos viendo a lo largo de cuatro años para ir hablando del cómo. Lo importante aquí era apuntar tendencias, objetivos, caminos. Le agradezco su apoyo personal.

No he hablado nada de los planes aprobados, también respondo con esto al portavoz de Euskal Herritarrok, porque están aprobados y, sencillamente, los vamos a ejecutar o trataremos de ejecutarlos. Buenos se pondrían ustedes si yo ahora no los ejecuto, entre otras razones, sencillamente, porque mi talante es tratar de aprovechar todo lo bueno que han hecho mis predecesores, que algo habrán hecho, lógicamente, y no cambiar por cambiar. Y creo que, a pesar de que mi paso por Educación no le haya gustado demasiado al señor Lizarbe, también es cierto que yo allí no he destruido lo que hizo el Partido Socialista, sino que he tratado de, apoyándome en ello, reconducirlo hacia mi proyecto político, pero no estropearlo del todo.

Usted dice que no hay acciones en política de vivienda, pero es que toda la acción en materia de vivienda se reduce al compromiso de redactar un nuevo plan de vivienda, ejecutar el actual y redactar uno nuevo. Ahí nos veremos, y ya le he dicho que estamos ahora en una fase de estudio y de recopilación de datos sobre los defectos y los problemas que plantea la ejecución de éste y las nuevas tendencias del propio mercado.

Con esto creo, señores portavoces, que he tratado de responder, quizás un poco desordenadamente, a todas sus inquietudes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri*): Gracias, señor Consejero. ¿Algún portavoz desea hacer uso de la palabra por segunda vez? Señor Muñoz, tiene la palabra.*

SR. MUÑOZ TRIGO: *Gracias, señora Presidenta. Una cuestión de procedimiento, de método, que, por ser nuevos en esta Comisión, igual no conocemos mi compañera y yo. ¿Podemos distribuirnos el tiempo de intervención en este momento o tiene que hablar uno de los dos?*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri*): Se puede distribuir.*

SR. MUÑOZ TRIGO: *Entonces, comenzaré yo y, posteriormente, pasaré la palabra a Milagros Rubio.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri*): Le recuerdo que en esta segunda intervención disponen de cinco minutos.*

SR. MUÑOZ TRIGO: *Es muy breve. No sé si el señor Consejero se ha confundido con lo que Euskal Herritarrok es. Yo no he venido con abarcas, he venido en coche. Vivo en un pueblo a veinte kilómetros, no llevo abarcas, no se las voy a enseñar, porque son zapatos. Yo me he quedado un poco sorprendido con su alusión, no sé qué entiende usted por lo que es sensibilidad con el medio natural o si eso es exactamente igual a ecologista o si para usted ecologista es toda aquella persona que quiere vivir en las cavernas como se vivía en el Neolítico o en el Paleolítico. Me he quedado un poco sorprendido. Es una aclaración, sin más.*

Una segunda aclaración muy cortita. Puedo entender que el embalse de Itoiz y el Canal de Navarra se justifiquen por motivos de creación de decenas de miles de hectáreas de regadíos, incluso por abastecer a Pamplona y su comarca, pero, bueno, pensar que el Canal de Navarra va a servir para que el río Arga en Pamplona circule en verano con más cantidad de agua, más limpia y para que este tipo de fenómenos que hemos comentado no sucedan la verdad es que yo no creo que sea ésa la realidad. Insisto: el problema del río Arga en Pamplona en verano, aparte de que tiene poco caudal, como es lógico, pues es la época de estiaje, es que hay un mal diseño de las redes de pluviales y de fecales; con motivo de las tormentas fuertes se mezclan y esa agua va directamente al río. Creo que es un problema importante y no me parece que sea ésa la forma de solucionarlo. Independientemente de la postura de nuestro grupo con el tema de Itoiz y del Canal de Navarra, no creo que sean esas obras las que van a solucionar ese problema.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Arratsalde on denori. Voy a comentar brevemente unos aspectos locales respecto al medio ambiente y la zona de la Ribera en Navarra. Hay una cuestión que ya había expuesto mi compañero, que es la de las centrales térmicas, a las que, con todo el respeto, permítame decirle que ha contestado tramposamente. No se puede decir cuánto petróleo vamos a dejar de o cuánta energía nuclear vamos a evitar con, porque no estamos en aquellos tiempos, señor Consejero. Estamos en unos tiempos en que las energías convencionales han sido superadas por las energías renovables. Estamos en unos tiempos en los que, efectivamente, la energía eólica es preferible a este tipo de energía, siempre regulada, que es lo que ha dicho mi compañero, no omitirla, sino regulada adecuadamente, y en los que la energía solar por la que apostamos y por la que tenemos muchas posibilidades de salir adelante en la Ribera de Navarra puede suplir tremendamente a este tipo de energía, que no olvidemos, además, que son de ciclo combinado, que no son solamente de gas.

Además, creo que es a todas luces cierto que incumple, que no entronca para nada con el Plan

energético de Navarra, luego desde todo punto de vista creo que no tiene otra justificación que aquella que pudiera derivarse de una cosa que he creído entender antes a alguien, y es que quizás con el IVA de estas centrales se pretenda pagar la financiación de algo.

No quiero irme del tema. Simplemente, me ciño a lo de las centrales térmicas en la Ribera. No creo que estén justificadas. No nos hacen falta para cubrir nuestro potencial ni nuestras necesidades y, además, no hay que compararlas con lo regresivo, sino con lo progresivo. Vayamos por delante, no por detrás. Además, quisiera comentar que qué casualidad que uno de los dos parques naturales que se han aprobado en la Cámara, sea muy sui generis, *sea el único que en el mundo que yo conozca –me voy a limitar a Europa, que es quizás de lo que puedo hablar con más certeza–, que tiene en su seno un polígono de tiro militar, el de las Bardenas, que, por cierto, ha sido rechazado, se ha propuesto que no se prorrogue y ha sido aprobado así, no solamente en el Parlamento sino precisamente en esta Comisión. Y, por lo tanto, hubiera agradecido en su intervención unas líneas genéricas de qué pasos se piensan dar, puesto que está tan cercano el cumplimiento del plazo, qué plazos y qué pasos se piensan dar por parte de la Comisión, pues varias veces ha aprobado que no sea renovado ese contrato, para hacerlo efectivo.*

Por último, quisiera comentar que agradecería también cualquier tipo de información respecto a los pasos que se van a dar para hacer posible el parque fluvial del Ebro y, aunque lo que ahora voy a decir junto sea en competencia con otras comisiones, si esta consejería tiene pensado algo en cuanto, al menos, al estudio de posibles daños medioambientales de los productos transgénicos y si estos son utilizados en Navarra, en cuanto a producción me refiero, por supuesto, saber si hay algún plan al respecto. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri*): Gracias, señora Rubio. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Presidenta. Le pido excusas si mi comentario ligero le ha ofendido. Analicemos en el contexto del debate político y muchas veces tendremos que hacerlo.*

Yo soy consciente de que el Canal sirve para otras muchas cosas. Sería bueno que el Canal de Navarra se justificase por el caudal ecológico del río Arga. Yo lo único que digo es que los problemas del río Arga en este momento son derivados por su falta de caudal ecológico en período de estiaje y que el Canal de Navarra nos ayudará a solucionarlo. Todo el agua del pantano de Eugui es prácticamente agua de boca. Los aliviaderos son escasos y, además, son consumidos por tomas ilegales a lo largo de su cauce, ésa es la realidad.

Tenemos un problema que no se manifiesta en la calidad de las aguas de contaminación difusa, que iremos progresivamente tratando de detectarlo y de solucionarlo, no hay apenas vertidos industriales y, desde luego, nadie se tiene que escandalizar porque, cuando se están ejecutando obras, esas obras sean feas en ese momento y produzcan un daño importante, pero es un daño localizado en el tiempo, porque lógicamente, si se hacen las obras, es porque las orillas del río Arga a su paso por Pamplona van a quedar muchísimo mejor medioambientalmente que lo que se encontraban, además con mayores posibilidades de explotación de ese medio ambiente desde la perspectiva lúdica.

Lo de los colectores, yo le tengo que aceptar que en esto momento están planteando un problema y lo estamos estudiando. No sé cuál será la solución, pero no es cierto que estén mal diseñados, en absoluto. Están diseñados con la tecnología de hace diecisiete años, eso no quiere decir que estén mal diseñados, habrá que ver si ahora hay nuevas tecnologías que permita evitar dichos daños.

A la otra portavoz que ha intervenido tengo que decirle una cosa: yo creo que en temas medioambientales no hay que ser egoísta. Solidaridad entre los territorios y solidaridad generacional. Yo creo que no podemos analizar una cuestión de unas centrales de ciclo combinado, sobre las cuales yo en este momento no me he pronunciado, si hay que aceptarlas o no hay que aceptarlas, hay un expediente que está en tramitación, en información pública, se alegarán y alguien tomará las decisiones que deba tomar. Esto sencillamente es una estrategia que no compete ni a Castejón ni a la Ribera ni a Navarra, es una estrategia nacional y hay que ser solidarios con las regiones limítrofes. En esa estrategia nacional, la electricidad cuyo origen es una térmica de gas ha sufrido un proceso de producción energética de menor impacto ambiental que si el origen hubiera sido la combustión de carbón, al menos nos evitamos los óxidos de azufre y de nitrógeno que crean todos los problemas de las lluvias ácidas. Desde esa perspectiva tenemos que analizarlo; si no, señores míos, lo que habría que hacer es levantar un alambre de espino en todo el territorio de Navarra y vivir de espaldas al conjunto de nuestros ciudadanos nacionales y europeos, y creo que ésa no es la situación.

En cuanto a la energía solar, no está desarrollada todavía la tecnología suficientemente, pero tengo que decirle que en Tudela se va a construir un parque de experimentación, precisamente en Tudela, y unas de las facetas que se van a experimentar son la energía eólica, la energía procedente

de la biomasa, que, en principio, medioambientalmente es neutra, y la energía solar. ¿Para qué? Para anticiparnos tecnológicamente para que en el plazo de dos, tres, cuatro, cinco o seis años... Tengo que decirle que en el año 90 no existía tecnología suficientemente avanzada para soportar los parques eólicos, hace nueve años escasamente, y, sin embargo, ahora estamos asustados del tremendo desarrollo de los parques eólicos. ¿Quién nos dice que dentro de cinco o seis años no tendremos energía de origen fotovoltaico suficientemente barata y con impactos visuales pequeños para poder abastecer todas las viviendas? De momento, no, pero estamos en ello, y quizás dentro de seis años tengamos que desmontar todos los molinos de viento. Afortunadamente, lo podremos hacer porque ya habrán producido la amortización correspondiente, los beneficios oportunos, y recuperar los daños ecológicos que han producido los molinos es escaso, no hay más que reforestar cuatro pistas forestales.

En cuanto al polígono de tiro, tengo que decirle que no es de mi incumbencia, yo no me debo ocupar de esas cosas, me tengo que ocupar del parque de las Bardenas, donde hay un polígono de tiro, otras instancias tendrán que analizarlo y, en ese sentido, tengo que decirle que las aves donde más protegidas están es, curiosamente, en el parque de tiro.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *No será donde caen las bombas.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros): *Son tan listas que no se encuentran allá.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri*): Gracias, señor Consejero. Damos por finalizada la sesión, puesto que no hay más asuntos en el orden del día. Agradecemos al Consejero y al equipo del departamento su exposición y levantamos la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 34 MINUTOS.)